



**Investigaciones históricas de la francmasonería
Primitiva**



Nociones sobre la francmasonería Progresista Universal (Primitiva)

Una síntesis sobre la Francmasonería
Progresista Universal en Europa.

por el V. H. **Ricardo E. Polo** : .



Edición 2004
Colección CUADERNILLOS
Edita Revista Hiram Abif con el auspicio de LogiaRED

**Investigaciones históricas de la francmasonería
Primitiva**

**Nociones sobre la francmasonería
Progresista Universal (Primitiva)**

**Una síntesis sobre la Francmasonería
Progresista Universal en Europa.**

por el V. H. Ricardo E. Polo : .

**Edición 2004
Colección CUADERNILLOS
Edita Revista Hiram Abif con el auspicio de LogiaRED**

Nociones sobre la francmasonería Progresista Universal (Primitiva)

Síntesis sobre la Francmasonería Progresista Universal en Europa.

Por Ricardo E. Polo :

Este trabajo se lleva a cabo con referencias al extenso estudio que el profesor Dr. Ramón Espadas y Aguilar, y Frere Charles Pompier, desarrollaron sobre la historia del Rito Primitivo y tomando los parámetros por los fijados al respecto.

Sin duda alguna el profesor Dr. *Ramón Espadas y Aguilar*, al igual que *Frere Charles Pompier* en sus trabajos relativos a la «*Historia General de la Francmasonería Progresista Universal. Su filosofía*», y «*¿Qué es la francmasonería Primitiva?*» exponen con minuciosidad una etapa significativa de la Masonería, que no siempre parece alcanzar el conocimiento de los QQ:..HH:.. y que suele obviarse en mérito a las certezas que un vasto sector de la Orden, cree poseer en relación a las verdades, mitos y leyendas que proliferan, a través de muchísimos autores que exponen sobre su versión de la Historia Institucional.

Hoy podemos saber que «...en la primera etapa del Régimen feudal, la Masonería Operativa gozaba de los privilegios de una casta que consistían en el derecho de libre organización y de contratar en forma exclusiva la construcción de los templos, edificios públicos, monumentos arquitectónicos, etc. En su organización interna admitían como miembros, no sólo a los hombres libres que tenían oficios o profesiones relacionados con el arte de la construcción, sino a todos los hombres libres que por su saber o por otras causas eran útiles a sus asociados; por lo tanto reunía en su seno la flor y nata de los hombres de arte y de ciencia de su época».

Estos conceptos del Dr. *Espadas y Aguilar* son muy claros y específicos. Señalan la condición en función de la cual los hombres podían ser masones. Y que no solo debían ser obreros u oficiales de la construcción, sino que podían ingresar a ella mentes esclarecidas y, como bien se menciona, «...útiles a sus asociados».

No cabe duda que tal asociación debió concitar las prevenciones, temores y celos del poder monárquico y el eclesial, puesto que «...a principios del siglo XIV, la Masonería Operativa sufre la persecución del clero católico, el que no respeta los privilegios de la organización». Recordemos que «...la enseñanza era controlada por la Iglesia y se exigía a los masones la profesión de la fe católica y su afiliación a las **Cofradías**: toda asociación libre era perseguida».

De allí que los masones se vieron compelidos a organizarse secretamente en gremios por oficio y como medio para defenderse de las persecuciones... Fue así como se dividieron en *Aprendices*, *Compañeros* y *Maestros*, de acuerdo a cierto orden de capacitación profesional.

Sabemos que la organización gremial se fue conso-

lidando en villas, comunas y ciudades más o menos independientes del poder clerical, refugiándose en ellas y contando con el apoyo de algunos sectores de la población e incluso de parte de las autoridades. En esos refugios solidarios, los masones operativos, contando con sus respectivos oficios, establecían «...pequeños talleres productores de los artículos de consumo local, dando nacimiento al arte-sanado con su peculiar economía, que convirtió a los maestros o a los más hábiles, en dueños de los talleres y en asalariados a compañeros y aprendices».

Menciona el Dr. *Espadas y Aguilar* que: «...en la Edad Media escaseaban los especialistas del arte de la construcción, así pues, los operarios, ingenieros y arquitectos se trasladaban de un lugar a otro para ejecutar los trabajos más difíciles y de mayor responsabilidad; así es como adquirieron su carácter de universalidad. Los componentes de la asociación de Constructores se valían de signos, toques y palabras secretas, para el reconocimiento de sus asociados y para evitar que el elemento clerical se infiltrara entre su gente, cuando tenían que cambiar el lugar de su trabajo».

Para comprender con mayor precisión el decurso de tal evolución masónica, debemos señalar la significación que tuvo la incorporación a ella de «...personas de confianza que podían ser útiles a los asociados en su calidad de sabios, profesores, artistas, protectores, defensores, etc., y los distinguían como aceptados del gremio, o sea el elemento intelectual». Se trataba de tres categorías de profesión, denominadas, *maestro perfecto* (pintores, escultores, y artistas en general), *inspector* (ingenieros o directores técnicos de las obras), y *arquitecto*.

Pero no todo fue continuidad ni lecho de rosas. Porque el clero conspiró permanentemente contra los masones operativos, obligándolos a participar en las luchas políticas contra el dominio de la Iglesia. A finales del siglo XV, las acciones contundentes de la Inquisición, obligaron a los masones a cambiar sus tácticas, adaptándolas a las situaciones de la época.

Y he aquí el momento que creemos trascendente, en el que tanto los HH:.. operativos como los «aceptados» formaron las *Antiguas Logias francmasónicas*, dentro de las cuales se ocuparon de «...la dirección de la lucha contra el feudalismo, dejando a cargo de los gremios únicamente la defensa de los intereses profesionales y de oficio».

Esta síntesis nos permitirá conocer el nacimiento de la *Masonería Moderna* o *Francmasonería*, cuyos integrantes tuvieron brillante accionar, al poder actuar en la lucha «...contra la explotación de la ignorancia, por el Triunfo de la Verdad y por el Progreso Humano», pues tales fueron sus consignas esenciales.

La creencia generalizada entre los HH:.. masones, de que la *Masonería operativa* era consecuencia o desarrollo actividades de corte religioso-espiritual o formativo de sus miembros, no refleja el accionar desplegado por aquellos hombres entusiasmados con las ideas de progreso y los avances de la cien-

cia. Aún imbuidos de la «*religiosidad*» de su tiempo, más a consecuencia de imposiciones clericales que de convicciones, esa etapa ha sido *colocada* en un contexto de ocultamientos o desvirtuación, acordes con las *tendencias dogmáticas* impuestas a lo largo de la historia.

Por cierto que «...*la obediencia servil al clero y al señorío feudal, que los filósofos escolásticos consideraban como el reflejo del reino de Dios en la tierra, no resolvía los problemas de la pobreza, de la miseria, del hambre y de la desesperación que reinaban entonces*». Y este párrafo adquiere mayor significación, si tenemos en cuenta la creencia de nuestros HH.: en el sentido de que en el seno de las Logias, no se deben tratar asuntos denominados «*políticos*», como si el Landmark que así lo dispone, anatematizara la consideración de las cosas que atañen a la condición humana, sus aspiraciones, esperanzas y problemas, cual si estos fuesen ajenos a la ocupación y preocupación de la Masonería. Por cierto que la masonería operativa no solo los trataba, sino que los procuraba resolver.

Deberemos tener en cuenta que en aquellos tiempos, «...*la filosofía que se basaba en la ciencia experimental, en el descubrimiento de la verdad del mundo y que proporcionaba los nuevos medios de dominación de la naturaleza, tomaba un incremento cada vez mayor. Se iniciaba la época de la Reforma en Alemania y Gran Bretaña y del Renacimiento francés e italiano*». No era poco todo esto. Ni ámbito intelectual u operativo, dentro del cual los masones se sintieran o pensarán *ajenos*.

Quiero decir con esto, que la actual visión de una Masonería híbrida, dedicada a sí misma y ...*ámbito de «formación» ética y moral de sus miembros, para que una vez «pulida su piedra bruta» salgan al mundo exterior a ejemplarizar con su conducta de virtudes y valores...*, es al menos una visión «*astigmática*» de la realidad masónica.

Durante el Renacimiento italiano, se llevaron a cabo múltiples reuniones entre laicos y eclesiásticos en aquellas ciudades-repúblicas del norte de Italia, durante las cuales fue posible adquirir nuevos conocimientos sobre muchísimas disciplinas. Sabemos que se hallaban muy adelantadas económicamente y en coincidencia con la conquista de Constantinopla por los turcos en 1453. Precisamente, en tales reuniones, «...*laicos y eclesiásticos estudiaban las obras filosóficas y científicas antiguas traídas por los sabios y filósofos griegos, que se refugian en Italia a la caída de Constantinopla*».

Nos dice el profesor Espadas y Aguilar, I.: y P.: H.: del grado 33, que «...*el interés por lo antiguo y la búsqueda de manuscritos se convierte en ocupación de buen tono a mediados del siglo XV. La Academia Platónica de Florencia y la Academia aldina de Venecia, son los centros más seguros del pensamiento libre; de estos centros parten diferentes corrientes filosóficas que se enfrentan a los escolásticos y precipitan la descomposición del régimen feudal*». Nada menos. Y sabemos que también por obra y gracia del empeño de la europea *masonería operativa*, que lleva a cabo una obra de significativa trascendencia en la historia de la Orden.

Veamos con sintético detalle, un panorama del pensamiento filosófico y la situación de la época. Dice el Prof. Espadas y Aguilar: «...*El Profesor Pedro Pomponazzi -1462-1525- de la Universidad de Padua y más tarde de Ferrara y Bolonia, interpreta la doctrina aristotélica en contra de los escolásticos; él presentaba a Aristóteles en su «Tratado de la Inmortalidad del Alma» como naturista, negando la providencia y la inmortalidad del alma*». Era de esperar, entonces, que «...*los inquisidores de Venecia ordenaran quemar todas sus obras y el concilio de Trento las incluyera entre las obras prohibidas. Al mismo tiempo que las corrientes de carácter idealista, religioso y místico, se desarrollaba una corriente científica y filosófica marcadamente materialista*».

No obstante el poder eclesial, «...*Esta corriente vivía y se alentaba entre la gente que tenía que resolver problemas prácticos; entre los hombres ocupados en la construcción de obras arquitectónicas, artes plásticas, pinturas artísticas, en la industria, la navegación, en la guerra o la defensa; todas esa gente necesitaba ayuda de los conocimientos científicos; de matemáticas, astronomía, física, alquimia, anatomía, mecánica, etc. Y Así se explica cómo pudo vivir la ciencia y la filosofía en la terrible noche de la ignorancia de la Edad Media, aun teniendo en su contra todas las opiniones escolásticas, las famosas Decretales de Platón y de Aristóteles y las trabas eclesiásticas, contrarias a la investigación científica*».

Este panorama histórico institucional se complementa con estos conceptos: «...*La corriente científica desde el siglo IX se alimentaba de la cultura árabe que se extendía al Asia Menor, norte de África y Península Ibérica. Así se explica también cómo la conservación de la corriente científica a través de la Edad Media, se debió en buena parte a las agrupaciones gremiales, entre ellas la Masonería Operativa, que representaba la organización modelo debido al carácter internacional y progresista de sus agrupaciones, que tenían que andar por toda Europa en busca de trabajo*».

Lo siguiente debe ser tomado con mucha ponderación, si se quiere comprender la ulterioridad de nuestra Orden: «...*Tan adelantados estaban los conocimientos científicos de los gremios, que las enseñanzas de Arquímedes, traducidas en parte al latín por el matemático Tartaglia y publicadas como novedad en 1543, ya eran conocidas entre los Masones Operativos, que se valían desde tres siglos antes de su teoría de palancas y de su invento de poleas móviles para ejecutar los trabajos de construcción. Los gremios de tintoreros de Maguncia, Colonia, Douai y Florencia, conocían ya en el siglo XII, los procedimientos de tinter telas y cueros, cosa que menciona en sus trabajos el famoso químico árabe Abu Musa Jabir ibn Haiyan, quien murió en 776. Durante el siglo XIV, sigue fortaleciéndose notablemente y aunque no se pudo conservar escritos de ningún hombre que pudiera identificarse como su componente, -debido a que la inquisición todo lo quemaba-, sí se conserva la historia de los hechos que condujeron a la lucha por la superación gremial en lo político, económico y social*». Durante esta lucha se formó una ideología que tenía la tendencia de deslindar el campo de la filosofía idealista de la materialista. Es de-

cir, el idealismo filosófico y el materialismo filosófico, opuestos en el camino de la comprensión y la búsqueda de *la Verdad científicamente demostrable*.

No cabe duda, entonces, que en el contexto histórico de la Europa occidental, el siglo XV ha sido el tiempo de la más intensa lucha por el Renacimiento y esa lucha fue contra la servidumbre y la iglesia, con la aspiración del progreso y la esperanza de libertad.

Sabemos hoy que el material para la formación de la nueva ideología, como se ha mencionado, «...se extrajo de la antigua cultura acumulada por el mundo greco-romano. La naciente burguesía se aprovecha de la herencia de la antigua sociedad y la opone a la ideología feudal-eclesiástica, formando la nueva cultura, de donde toma la denominación de Renacimiento, que significa: las viejas fuentes de la cultura antigua absorbida y superada».

Sostiene el I. y P. H.: *Espadas y Aguilar* que: «...Los grandes escritores como Petrarca y Boccaccio, con sus críticas, contribuyen a demoler la dictadura de la iglesia. La personalidad humana vive y en múltiples y variados aspectos, rompe las cadenas del régimen de servidumbre. Aparecen los genios como Leonardo da Vinci -1452-1519- que con la fuerza de su pensamiento, carácter y sabiduría, aumenta la savia de la nueva cultura, juntamente con los demás hombres del saber y de las artes».

Finalmente, podemos decir, además, que «...Las características de la filosofía del Renacimiento son: la negación de la sabiduría libresco y de la escolástica; la tendencia materialista apoyada en la experimentación sensible; el individualismo y el escepticismo religioso. La filosofía del Renacimiento, que está íntimamente ligada con las ciencias naturales, se aparta totalmente del idealismo (filosófico)».

He aquí una *sutil* cuestión. Cuestión que durante siglos ha sido expuesta confusamente para desvirtuar el sentido de la verdad, confundir las ideas relativas a la *filosofía de la masonería operativa* e implantar con posterioridad, los deísmos o teísmos que han dogmatizado a la Orden.

Nada tiene que ver el idealismo⁽¹⁾ moral, con el idealismo filosófico. Como nada tiene que ver el materialismo⁽²⁾ moral, con el materialismo filosófico. Es esencial entender eso, para poder entender el dilema de una masonería esencialmente deísta o teísta, y una masonería agnóstica, racional, respetuosa de las creencias individuales y activa en la consolidación de la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad.

Hemos tratado de sintetizar aspectos esenciales de lo que se denomina "*Masonería Progresista Primitiva*", heredera simultánea de la *Masonería Operativa*, en lo relativo a su filosofía. Veamos ahora a quienes fueron sus mentores e integrantes, en una sucinta exposición de sus respectivas personalidades. Como este tema lo seguiremos en otras precisiones, es importante señalar la personalidad de cada uno de ellos. Comencemos entonces con *Leonardo da Vinci*.

Leonardo da Vinci

A este gran sabio, filósofo, notable pintor y matemático, lo vemos en la faceta de su vida que se relaciona con la francmasonería, cuya existencia discurre entre los años de 1452 a 1519. Su padre *Pedro da Vinci*, en 1470, lo envía a Florencia, al estudio del pintor *Andrea Verrochio* su amigo íntimo; *Leonardo* resultó un excelente aprendiz, simpático y agradable. Estas cualidades le facilitaron relacionarse con los artistas jóvenes que frecuentaban el estudio del maestro, así como también con matemáticos, astrónomos, geógrafos y los profesores más distinguidos de la ciudad, que le facilitaban las fuentes para adquirir conocimientos amplios en las diferentes ramas del saber humano.

En 1472 fue admitido en la agrupación de los pintores florentinos, gremio de la *Masonería independiente del clero*. La necesidad de resolver problemas que le planteaba el Arte, impulsó a *Leonardo* a profundizar sus estudios científicos siguiendo el método experimental y lo hizo convirtiéndose en un sabio enciclopedista, en detrimento de su arte. Era muy notable en Arquitectura y nadie le aventajaba en Perspectiva y Óptica. Estudió las propiedades de las yerbas. Se aplicó en la Astronomía e hizo observaciones en los movimientos de las estrellas.

La fama de *Leonardo da Vinci* que llenaba toda Italia, hizo que *Ludovico Sforza*, llamado el Moro, favorecedor de todos los hombres de talento con quienes mostró muy bien su liberalidad, propusiera a *Leonardo* que fuese a Milán, dándole quinientos escudos al año. *Ludovico Sforza*, duque de Milán era un gobernante hábil y activo y se distinguió como *progresista* fundando muchas escuelas. Construyó teatros y ayudó a la creación de Academias; dedicó mucha atención a las obras públicas de gran importancia; tenía simpatía por las ideas liberales y favoreció al partido de los *gibelinos* que luchaba por la independencia de Italia, en contra de los *güelfos* partidarios del papado romano (1451-1508). *Leonardo*, que en 1482 entra al servicio de *Ludovico Sforza*, desde luego se preocupa por la creación de la *Academia de Arquitectura* en Milán, de la que fue Director y profesor de las materias más importantes; esta Academia fue transformada en 1484 en la *Primera Agrupación de Masones Libres y Aceptados*, para el intercambio de conocimientos y de prácticas entre los asociados, o sea, en la *Masonería Moderna o Francmasonería*, como la llamaron en Francia desde el año 1517.

En la *Academia de Arquitectura* de Milán, *da Vinci* atacaba claramente al clero corrompido, los abusos eclesiásticos y los absurdos que formaban parte integrante del sistema de la Iglesia y *despreciaba* la filosofía basada en la mentira, con la que se justificaban todas aquellas irregularidades. Él sostenía: *La mentira es tan vil, que hasta hablando bien de las cosas de Dios, haría perder su gracia a lo divino; y la verdad tiene tal excelencia, que presta su nobleza aún a las menores cosas que elogia. La verdad, aunque trate de una cosa pequeña e insignificante, sobrepasa infinitamente las opiniones inciertas acerca de los más sublimes y elevados problemas... Pero tu que vives de sueños, hallas mejor placer en los sistemas de las cosas reveladas e inciertas que en las conclusiones seguras y naturales que no se ele-*

van a esa altura.

A *Leonardo* debe considerársele como discípulo aventajado, que sobrepasó a sus maestros a causa de sus aptitudes de hombre genial. Recibió la enseñanza común de su época en el taller del escultor *Verrochio*, escuela típica de la Masonería Operativa de entonces; su progreso posterior en las ciencias fue a causa de sus esfuerzos personales. Su tenacidad por superarse, formó la mente de *Leonardo* que captó la palpación del momento. Esta se expresaba en el descontento de la clase media, contra las viejas Universidades escolásticas que no daban los conocimientos necesarios a sus hijos y así poder resolver los problemas que planteaba el régimen económico burgués en pleno desarrollo. Y no se preocupaban por modernizar la enseñanza.

La *Masonería Operativa* estaba en ese momento fuera de tales inquietudes. *Leonardo*, impulsor de las nuevas ideas filosóficas y científicas, tomó a su cargo la Modernización de la Masonería, mediante la agrupación de los mejores hombres del saber. Esta masonería moderna, fue llamada posteriormente *Francmasonería*. Su modernización tendría por objeto el acercamiento entre los hombres de estudio y trabajo, tanto para el intercambio de conocimientos y de prácticas individuales, como para el cultivo de los sentimientos de *unión, solidaridad y cooperación*, que llevan al triunfo a los hombres organizados para cualquier fin.

Su pensamiento sobre este asunto, lo comunicó primero a sus amigos íntimos, maestros y colaboradores: *Pablo Toscanelli* y *Américo Vespucio*, constituyendo así el *triángulo* que permitió madurar la idea y preparar el plan de acción.

Pablo Toscanelli

Este astrónomo florentino, discípulo del notable arquitecto *Felipe Brunelleschi*, dominaba las lenguas antiguas y era un sabio enciclopedista, -1397-1482- Por sus conocimientos enciclopédicos y principalmente por su dominio de las lenguas antiguas, se le confirió el cargo de «*Conservador de la biblioteca*» del notable humanista italiano *Nicolás Niccoli*, formada en Florencia con los manuscritos de los principales autores de la antigüedad.

Toscanelli, maestro de *Leonardo da Vinci*, proporcionó a este para su estudio muchos manuscritos de la biblioteca de *Niccoli* y aun los suyos sobre astronomía. *Cristóbal Colón* conoció a *Toscanelli* en Florencia de quien fue discípulo lo mismo que *Américo Vespucio*.

El sabio maestro *Toscanelli*, que se dedicaba a la enseñanza y que podía facilitar a los estudiosos los manuscritos, mapas relacionados con la navegación y datos geográficos que estaban bajo su cuidado en la biblioteca, sirvió de gran utilidad a estos sus dos discípulos. Hombre progresista, *Toscanelli* colaboró con *Leonardo da Vinci* en la organización de los *hombres del saber y de las Artes*, para el intercambio de conocimientos; murió el 15 de Mayo de 1482.

Toscanelli, como astrónomo, consideraba *la Tierra* como *redonda* y poseía datos de diferentes fuentes,

sobre *la existencia de lo que es hoy el continente americano*, aunque el clero católico niega esto por causas políticas, fraguando las teorías que mencionan en la correspondencia falsa con un canónigo de Lisboa, de nombre *Fernando Martínez*.

Toscanelli relacionó a *Colón* con *Américo Vespucio* en Florencia y desde esa época los dos navegantes cultivaron una amistad que continuó en España, donde *Vespucio* cooperó abiertamente para el éxito de los históricos viajes de su compañero de profesión.

Américo Vespucio

Nació *Américo Vespucio* en Florencia el 9 de Marzo de 1451, recibió su primera enseñanza de su tío paterno *Antonio*, monje dominico; desde joven aprendió a escribir latín y mostró gran interés por el estudio de las Matemáticas, la Física, la Astronomía, la *Historia*, la *Cosmografía* y la *Navegación*.

Sus primeras experiencias de navegante, las tuvo en sus viajes por el Mediterráneo, visitando los puertos de Italia, Grecia, Palestina y el norte de África. Más tarde volvió a Florencia, dedicándose a perfeccionar sus conocimientos al mismo tiempo que trabajaba como agente comercial de la casa bancaria de los Médicis. Sabemos que *Pablo Toscanelli*, su maestro, le dio manuscritos científicos para el estudio de diferentes materias.

En Florencia conoció y cultivó amistad íntima con *Leonardo da Vinci* al que apreciaba por su talento y cualidades de hombre de estudio; como representante de los Médicis visitó varias ciudades de Europa y se relacionó con hombres notables por sus conocimientos. *Vespucio* hombre progresista y liberal en su época, cooperó con *Leonardo da Vinci* organizando la *Primera Agrupación Francmasónica* en Milán y durante un tiempo fue profesor de Geometría, Cosmografía y Geografía, en la Academia de Arquitectura fundada por *Leonardo*.

En España mantuvo relaciones de amistad con *Cristóbal Colón*; armó y equipó las naves que sirvieron a este en sus viajes a través del Atlántico, proporcionándole los datos de Astronomía náutica que poseía. A partir del año de 1497, *Américo* emprendió con otros navegantes cuatro viajes al Nuevo Mundo. Dos por cuenta de España y dos por cuenta de Portugal. Exploró las costas del norte y del sur del Continente y corrigió los errores de los mapas antiguos.

Vuelto a España en 1505, se casó con la dama castellana *María Cuprezo* y fue nombrado primero *cosmógrafo* de la corona y después, en 1509, *piloto mayor* de la casa de Contratación del Rey Fernando. Murió en Sevilla el 22 de Febrero de 1512 y su entierro fue muy pobre.

Siguiendo las reglas de las ciencias exactas, *Américo Vespucio* relata en una carta a *Lorenzo Pedro de Médicis* con claridad, que se había descubierto un *Mundus Novus* y no las Indias; este relato se publicó mediante un libretto impreso que pasó a formar parte de una *Cosmografía* -«*Cosmographiae Introductio*»-, en la que se proponía que el *Mundus Novus* se llamara *América*, en honor a *Americus*

Vesputius o *Albericus Vesputius*. Eso sucedía sin que *Vesputio* lo sospechara ni conociera a los autores de la proposición, pues la *Cosmografía* se imprimió en la pequeña ciudad de Saint-Dié del ducado de Lorena. Pasó algún tiempo sin que nadie se interesara por la proposición. Pero al fin, intereses bastardos iniciaron una disputa en la que se trataba de opacar la gloria de *Colón* y la de *Vesputio*; el clero *venal* hizo su parte, como siempre.

El clero destruyó las pruebas auténticas y fabricó las convenientes a sus intereses; desaparecieron archivos enteros hasta borrar los vestigios de la verdad sobre el descubrimiento del nuevo continente y aparecieron los impresos auténticos y autorizados - como sucedió con la suplantación de la *Francmasonería Moderna* a principios del siglo XVIII, por el «legítimo y auténtico» *Rito Escocés Antiguo y Aceptado* y por los intereses teológicos y monárquicos-cuyos autores resultaron ser clérigos⁽³⁾. La confusión aumentaba ante culpas y disculpas y las figuras falsas vestidas de sotana aparecieron gloriosas, mientras los hombres que siempre fueron amigos y colaboradores descansan en paz.

Pero tanto *Cristóbal Colón* como *Américo Vesputio*, aportaron desinteresadamente a la humanidad todo lo que un sabio inquieto y progresista podía aportar en su tiempo, pese a su pobreza y sus denigradores, que llenaban sus bolsas del oro de América, y explotaban la ignorancia humana.

El primer núcleo de la francmasonería

En el decurso de su obra, el I. y P. H.: *Espadas y Aguilar* sostiene que «...la idea de *Leonardo da Vinci* de Agrupar a los hombres de estudio y a los de las Artes, tenía apoyo de la *Masonería operativa de Florencia*; pero no del Gobierno de esta ciudad-República, a causa de la influencia decisiva de la familia de los *Médicis*, que aspiraba a controlar el trono papal y a que *Leonardo da Vinci*, *Pablo Toscanelli* y *Américo Vesputio* eran muy populares en Florencia y no ocultaban su inclinación a favor de los gibelinos que luchaban contra el dominio del clero y la nobleza. No obstante, los obstáculos que encontraron estos sabios en los primeros intentos de formar la primera agrupación de la francmasonería, fueron vencidos».

Continúa diciendo que: «...Valiéndose de las amistades de *Toscanelli* fue presentado *Leonardo* a *Ludovico Sforza*, duque de Milán, que tenía fama de hombre progresista y protector de los gibelinos. *Toscanelli* falleció en 1482; pero sus recomendaciones sirvieron para consolidar la fama de *Leonardo* en Milán y en el mismo año de la muerte de aquél, *Sforza* invitó a *Leonardo* en su calidad de artista sabio y le encargó la realización de diferentes proyectos de importancia para el Estado».

Sabemos hoy que la primera actividad de *Leonardo* con *Sforza*, fue la fundación de la *Academia de Arquitectura de Milán*; centro cultural y de enseñanza que reunía a los hombres más capacitados científica y artísticamente, para el intercambio de conocimientos y transmitirlos junto con prácticas, a un grupo selecto de discípulos que más tarde formaron, -maestros y discípulos-, la primera agrupación de la

Masonería Moderna, que fue desde un principio una agrupación progresista de hombres de estudio y de trabajo, capacitados no sólo para enseñar, sino para dirigir la lucha por los ideales de la corriente científica, apoyándose en los hombres de trabajo en general y en los gremios de constructores en particular.

Para que nuestros QQ:..HH:. tengan una idea de la importancia de las acciones de esta denominada *Masonería Moderna*, -que nada tiene que ver con la que en 1717 se sostiene nació de las Constituciones de Anderson como «especulativa»-, mencionemos que los hombres más conocidos del primer núcleo Francmasónico fueron: *Leonardo da Vinci*, *Andrea Verrochio*, *Américo Vesputio*, *Marco Antonio de la Torre*, *Luca Paccieli* y sus discípulos de la *Academia*: *Francisco Melzi*, *César Sesto*, *Bernardo Luini*, *Andrés Salaino*, *Marco Vegioni*, *Antonio Boltraffio*, etc.

Con posterioridad, «...agrupaciones similares a la de Milán aparecieron en todas las ciudades importantes de Italia, inclusive en Roma, sede del papado y de la cofradía clerical, más hostil al Progreso del Género Humano, estas se hallaban influidas por el pintor *Miguel Angel Buonarroti*, hombre de alma clerical, chismoso e intrigante, quien inventaba cuentos falsos y burlas pesadas, para desacreditar a *Leonardo* ante el florentino *Giovanni de Médicis*, que fue elegido Papa con el nombre de *León X*. Una vez más, la historia nos depara sorpresas que a veces, «las obras de arte», parecieran querer ocultar tras su admirable composición...».

Finalicemos diciendo que a principios del siglo XVI, la *Francmasonería* agrupaba a los sabios, artistas y hombres de oficio en Francia, Inglaterra y Holanda y penetraba en Alemania donde se iniciaba el movimiento reformista.

Pero ahora hablemos de Europa a partir del año de 1500.

Nociones sobre la Masonería Primitiva

A comienzos del siglo XIV, los papas comenzaron a concentrar su poder, aprovechando la decadencia de las Ciudades-Estados italianas.⁽⁴⁾ El Papado aspiraba a dominar el mundo bajo el poder de un gran Estado. Por ello comenzaron a cuestionar, disputándose, el poder de los reyes de España, Francia e Inglaterra, aspirando, sin duda alguna, a obtener la hegemonía Europea.

En el estudio de la historia de la masonería, muchísimos HH:. focalizan la idea de su decurso en aspectos controvertidos, como la presunción de una influencia doctrinaria inmersa en las antiguas Escuelas esotéricas y los cultos de la antigüedad remota o la influencia de los misticismos y herejías cristianas.

Por eso y por el accionar de las monarquías absolutistas impidiendo el trato de ciertos aspectos de la realidad humana (como la Política, el "poder del gobierno" y la religión) es que surgió lo de "...no deben tratarse en las logias". A ello se sumó, además, la influencia anatémica ejercida por las Constituciones de Anderson. Los "límites", "línderos" o "land-

mark's" con sus "limitaciones", parecen impedir que nuestros HH: acierten a comprender el movimiento ocurrido en la Orden, precisamente entre los siglos XIV y XVI. De allí que debamos ser precisos en los acontecimientos ocurridos desde el siglo XIV.

El siglo XIV se caracteriza por "acentuarse—durante su transcurso— la pugna incubada durante siglos entre la libertad y la servidumbre". Y creemos que además, el aspecto religioso con sus herejías, cambios y luchas de poder.

Al respecto, sostiene Espadas y Aguilar⁽⁶⁾ que «...las luchas sociales y religiosas por la libertad, que desde 1348 habían sido brutalmente sofocadas con descuartizamientos, enterramientos en vida, etc., se reproducen ahora con la bandera de la «herejía» y un nuevo concepto del cristianismo, que se abría paso frente a la corrompida Iglesia romana». Tales conceptos nos ubican descarnadamente, en una realidad que frecuentemente se soslaya, apartándola de la historia de nuestra Orden.

Hoy sabemos sobre el incremento de la pobreza; empeoramiento de la servidumbre; de la plebe, -incluso podemos calificarlos de *excluidos del sistema*- compuesta de mineros, campesinos y artesanos de los burgos, que creó un intenso malestar.

Esto obligó a los *sufrientes vasallos* a que en ciudades como Ulm, Ausburgo y Nuremberg, por ejemplo y muchas más en Alemania, se unieran con los herejes, para combatir ferozmente contra la Iglesia y la nobleza.

Los «*motivos y las voluntades*» revolucionarias—que habían perdido su vigor en Italia- se concentran en Alemania, que los absorbe, siendo ese territorio ámbito decisivo para la lucha contra *el poder temporal y el espíritu dominante del papado*. Simultáneamente, Europa se ve deslumbrada por la invasión de la técnica, por el *multiplicante* poder de la imprenta y a través de ella, un fenómeno trascendente incluso en la Historia de la Humanidad: la *divulgación* del Conocimiento.

Nosotros pensamos que todas las cuestiones revolucionarias tienen como algo esencial el Conocimiento. Por eso lo consignamos con mayúscula. Y advertimos entonces la certeza de que tanto los «*artesanos como los burgueses, encarnaban el espíritu progresista, junto con los humanistas y sabios*».⁽⁶⁾ Conviene aquí mencionar—como recordatorio- que merced a esta importante cuestión y sus efectos, se forjó el carácter y la ideología de *Leonardo*. En él, el amor a la Ciencia y al Arte lo convirtieron en el sabio y artista más celebre de la época, a quien cupo el honor de ser el fundador de la «*Masonería Moderna*», es decir, la Francmasonería.

El espíritu *Renacentista* de los siglos XIV y XV, desarrollado en Italia y Florencia en particular, se difundió al Norte de los Alpes a partir del comienzo del siglo XVI. Pero ciertamente incrementado por nuevas pautas, que convirtieron en universales las contradicciones, los intereses y por consiguiente, las luchas entabladas entre la Europa medieval y el Renacimiento.

Un párrafo significativo en la obra «¿Qué es la Historia

del Rito Primitivo?», de *Pompier*, sostiene con claridad interpretativa para nuestros HH:, lo siguiente: «...Existía ahora el Estado absolutista, con un concepto del poder y de la soberanía frente a otros Estados, que en relación con las pugnas religiosas y las pretensiones de la formación de una monarquía universal, originó las grandes guerras que asolaron a Europa en ese siglo, en el que ya no existía la amenaza seria de los turcos, que había unido a los países europeos en épocas anteriores». Hablamos de la caída de Constantinopla en 1453.

Para poder comprender con mayor rigidez esta situación, podemos consensuar con *Espadas y Aguilar*⁽⁷⁾ que: «...El Estado moderno, por su extensión en relación con las pequeñas Ciudades-Estados, exigía ahora una organización mucho más amplia, que comprendía las finanzas, la justicia, el correo, la marina y el ejército, las comunicaciones, carreteras, puentes, etc. Esto requería el concurso de la técnica para su gobierno, razón por la cual los reyes y príncipes procuraban rodearse de gente de saber y de especialistas en diversas materias, que, naturalmente, desplazaban a los frailes y curas que tradicionalmente desempeñaban los cargos de consejeros en las cortes». Y tendremos así un panorama claro de cuál era la situación social, económico y política en aquellos tiempos

Ahora bien, como la Iglesia nunca toleró un poder secular superior al suyo, intrigaba con los reyes Carlos V, Francisco I y Enrique VIII, a fin de arrastrarlos a la guerra y debilitarlos, posibilitando así el triunfo de su propia causa. La Iglesia, en una palabra, alarmada por el progreso de las herejías y por la constante merma de su autoridad ante los pueblos y los príncipes, preparó su revancha organizando la feroz *Contrarreforma*, con la que, a partir del Concilio de Trento (1545-1563), trató de liquidar a sus enemigos artesanos, sabios, artistas, etc., y establecer su control de las cortes, sustituyéndolos con los «*ilustrados jesuitas*», autores intelectuales de la nueva forma de la Inquisición dirigida por el llamado «*Tribunal Supremo*» del Santo Oficio.

Interregno

Hagamos aquí un interregno. Interroguémonos sobre algo esencial. Que debiera despertar, al menos, nuestra curiosidad. ¿Creen ustedes que la Masonería existente en aquellos tiempos se circunscribía a la reuniones de constructores, picapedreros, «operativos», para tratar *asuntos relacionados con el Arte de la construcción*? ¿Creen ustedes que los masones operativos, divididos en Aprendices, Compañeros y Maestros Constructores, dedicaban su tiempo *entre columnas* a teorizar *sobre los símbolos*, ajenos a la realidad en la que se hallaban inmersos? ¿O que se *catequizaban* sobre la influencia de los misterios propios del misticismo religioso?

Vemos cierto aspecto de sumo interés, consignado en el prólogo de la obra de *Pompier*⁽⁸⁾ que hemos mencionado y que nos ha de permitir adquirir cierta claridad sobre este interrogante:

«Entre las sociedades secretas es la masonería sobre la cual más se ha escrito, volúmenes y más volúmenes, enciclopedias, diccionarios, revelaciones

extrasensoriales, miles de tomos, que lejos de aclarar los orígenes y fines de la Institución Masónica, confunden más al verdadero investigador llevándolo por un laberinto de corrientes encontradas y cuando cree que ya ha dado con el hilo de la madeja, no tarda en darse cuenta que es el comienzo de uno nuevo, y así continúa, como cliente cautivo de este tipo de autores que con mucho tino siempre dejan al lector en suspenso con supuestos misterios, que serán aclarados en próximas publicaciones. Este tipo de literatura fantasiosa es lo que la gente quiere y desea leer y busca con afán en librerías, nuevos textos, continuaciones de publicaciones anteriores, etc., pero cada una es un nuevo comienzo, un nunca acabar y sin que en ningún momento se les aporte algo, porque a estos autores no les interesa aclarar nada sino hacerse ricos. Es la razón por la cual nos vimos en la obligación de reeditar esta obra que el autor dedica a los masones mexicanos, pero consideramos que va dirigida a todo el estudiante curioso e investigador, ávido de conocimiento, y que a 33 meses del año 2000 (noviembre de 1999) ya no se traga la píldora de que la Masonería comenzó en el «Paraíso Terrenal»⁹⁾. Al recién Iniciado, difícil es hacerle creer a estas alturas que la Institución Masónica, **es contemplativa, mística y estática**, cuando la historia le ha enseñado que la acción, los movimientos de masas que liberaron a los pueblos del mundo de las cadenas físicas y mentales, estuvieron encabezados por masones. Esta obra aclara todas esas dudas y revela el verdadero origen de la Institución, que por varios siglos fue **«El gran secreto masónico»**. El masón investigador podrá darse cuenta, desde la lectura del primer capítulo, que la presente obra es una investigación seria, basada en hechos históricos reales, y no en lucubraciones fantasiosas y descabelladas, por lo que esperamos que esta nueva edición tenga tanto o mayor éxito que las anteriores, en beneficio de la cultura masónica.”

Consideramos esencial ese párrafo de Pompier. Y si bien nuestro artículo es una síntesis de muchas de sus expresiones, lo esencial es seguir el hilo de nuestras ideas. Por ello, sigamos con el decurso de las consideraciones.

El accionar de da Vinci

Ya en París, *Leonardo da Vinci*, acompañado por grupos de artistas italianos, integrantes de agrupaciones de la Academia de Milán, advirtió en Francia una realidad integrada por diversas corrientes contrapuestas: «...la corriente técnico-científica, que exigía el interés del naciente capitalismo y del estado moderno, que unida a la humanista y a la de Reforma, se oponía a la Contrarreforma, representada por la Sorbona, en la que dominaban los teólogos, enemigos de todo progreso».* Francisco I, que junto a su hermana Margarita protegían a los artistas, poetas, humanistas y hombres de ciencia, aun siendo liberal, se hallaba supeditado a la política papal. Precisamente por la búsqueda de apoyo pontificio frente a Carlos V, dejaba manos libres a la Sorbona, para eliminar con la hoguera a sus enemigos, en muchos casos los protegidos del propio rey.

* (id. Ob.cit.)

La respuesta a nuestros anteriores interrogantes, se

resuelve afirmando que tenía en Francia plena actualidad «...la lucha entablada por los Masones progresistas florentinos, según el plan que habían formulado Toscanelli, Vespuccio y da Vinci».

Un poco de actualidad

Los masones actuales, divididos, lamentablemente, por la proliferación de Ritos y Obediencias que parecieran responder a cuestiones tan particulares como la *Regularidad* o *Irregularidad*, posiciones Gnosticistas o agnosticistas, esoterismos, misticismos, interpretaciones de los Landmark's andersonianos y tantas cuestiones aleatorias a la *esencia de lo que es la masonería*, incluso creen que la Orden, denominada hoy «*Masonería Moderna*», proviene esencialmente de los sucesos históricos focalizados en Inglaterra, como si la masonería fuese originaria y tradicionalmente adherida a los símbolos, íconos, mitos o acontecimientos anglosajones. Ello se debe a la *bisagra* histórica creada en Londres en 1717 por Anderson y Desaguliers y todo cuanto desde aquella fecha se fue sucediendo. Sin embargo, como posteriormente veremos, esa *bisagra* es la que ha ocasionado la ausencia de Unidad Universal en la Masonería y varias confusiones en la visión real de lo que es y significa la Orden.

Por ello, deberemos proseguir con el decurso histórico, imbricado en el accionar de *da Vinci* y los *hermanos* provenientes de lo que podemos denominar *escuelas de Florencia*.

Formación de la Francmasonería Francesa

En 1517 se formó la primera agrupación de la «**francmasonería**» francesa, merced a *Leonardo da Vinci*, cuya relación con intelectuales y artistas franceses y la unidad lograda con los florentinos y milaneses que lo acompañaban, permitió concretar, continuándolos, los ideales nacidos en Milán y las Academias florentinas. Esa agrupación adoptó el nombre de «*logia francmasónica*», dándole como significado, el de: «...lugar donde se reúnen hombres liberales, para expresar libremente su pensamiento como constructores».

El término *logia*, deriva del griego «logos», que indica *el sitio donde se discute*.

Como sabemos, *masón* significa *albañil o constructor*. Y la partícula «Franc», antepuesta a un sustantivo, significa en francés, *libre o liberal*. De allí que la denominación «*Logia Francmasónica*» "...se daba a las agrupaciones secretas de los francmasones, que para actuar públicamente en relación de sus fines de enseñanza superior, lo hacían bajo el nombre de «Colegio Francés», constituido con autorización del Francisco I. La denominación de «Colegio», elegida por los francmasones franceses, en lugar de «Academia», tenía un significado más preciso que esta última palabra, toda vez que no significa solamente el lugar donde se imparte enseñanza, sino que indica que los agrupados están coaligados o unidos por algo que les es común, y que en este caso eran precisamente sus propósitos de lucha progresista»*.

* (id. Ob. Cit. Pompier)

Ese Colegio fue *acción e inspiración* para *Leonardo*,

organizador y director de los trabajos de la agrupación hasta su muerte, en 1519. Desde aquellos remotos días de la historia francmasónica, podemos decir –más allá de la frase hecha- que ha pasado mucha agua bajo los puentes. También han soplado las brisas y los vientos del olvido, unas veces por el rodar de las cosas del tiempo y otras por obra y gracia de la ingratitud, los intereses, la malevolencia, las intrigas y todas las lacras que los masones decimos combatir, entre ellas la trilogía tan repetida pero no tan comprendida, que integran los vértices del triángulo de la maldad: *la ignorancia, el fanatismo y la incompreensión*. A la que también solemos denominar: *la hidra de tres cabezas*.

Leonardo fue el actor y albañil que “...cimentó sólidamente las bases de la naciente Francmasonería”.*

Pero su muerte no detuvo el andar de aquella. Había tras él un sinnúmero de voluntades, cuyo accionar continuó y consolidó la estructura progresista de la francmasonería. Cuando mencionamos el término *olvido*, tal vez lo hacemos en función de la ignorancia que nuestros HH. tienen hoy de aquellos antiguos masones. Vale la pena nombrarlos. Y también vale la pena substanciarse de ellos. Hablamos de hombres de valía y prestigio, como *Francisco Melzi, Andrea del Sarto, Juan Rozzo, Primaticio y Juan Cousín*, entre los pintores; *Benvenuto Cellini, German Pitou, Juan Goujou, Pedro Bontemps*, entre los escultores; *Filiberto Delorme, Juan Lescot*, entre los arquitectos; *Guillermo Pelicer, Pedro Danés, Jorge Lelve*, entre los escritores; *Julio César Escalígero, José Justo Escalígero, Roberto Etienne, Juan Andrés Lascaris, Guillermo Budee, Miguel Servet*, entre los hombres de ciencia. También militaron en esas filas *Pablo Toscanelli* y navegantes italianos y técnicos florentinos, como *Colón y Vesputio, en colaboración con técnicos portugueses y españoles como los Pinzones, Juan de la Cosa y otros*, continuado en Inglaterra con *Moro, Bacon, Hobbes, Locke*, etc.; en Holanda por *Hugo Grocio y Espinosa*; en la Francia de los Enciclopedistas por *Diderot, D’Alembert, Helvetius, Holbach*, etc., y en la América colonial por *Francisco Miranda*.

Escuchemos a Pompier, cuando define “...La característica principal de la labor francmasónica francesa que seguía la orientación de la Academia de Arquitectura de Milán, consistía en que sus componentes no se conformaban con clasificar el saber adquirido, sino que se dedicaban a la observación directa de los fenómenos de la Naturaleza y a la experimentación, con el fin de poder encontrar las leyes por las que se rige, siguiendo así el método aceptado desde entonces como método científico. Ellos fueron los primeros en precisar la forma de organización y los objetivos ideológicos que debían regir las agrupaciones de la Francmasonería Universal, y que diferenciaba radicalmente a estas agrupaciones progresistas, de otras muchas que se fundaban por iniciativa o inspiración del clero, para oponerlas tanto a las agrupaciones de la Masonería operativa libre, como a las que seguían la corriente científico-naturalista de entonces”.

* (id. Ob cit.)

Principios básicos constitutivos de la

Nociones sobre la francmasonería Progresista Universal.

francmasonería Universal

Sería torpe pensar que a través de nuestro artículo, los QQ.:HH.: tendrán un pormenorizado y cabal conocimiento del desarrollo de la *Masonería Primitiva Progresista*. Para que ello sea posible, los remito a las obras del *Profesor Dr. Ramón Espadas y Aguilar*, «*Historia General de la Francmasonería Progresista Universal. Su filosofía*», y a la de *Frere Charles Pompier*, «*¿Qué es la francmasonería primitiva?*», en función de las cuales estamos desarrollando este sintético trabajo.

Por estos días, en muchos de quienes “han oído hablar” de la Masonería Primitiva Progresista⁽¹⁰⁾ o que han tomado conocimiento de ella a través de los prejuicios que obviamente el “satablishment” andersoniano sostiene, hablan de *antisemitismo, anarquismo, izquierdismo* y tantas otras “denominaciones genéricas”, que procuran desvirtuar acontecimientos fundamentales en la historia de la masonería. Y léase bien, no digo “de la verdadera” historia de la Orden.⁽¹¹⁾

En algunos de nuestros artículos hemos tratado de cimentar la idea de una “bisagra” ocurrida en esa historia, mediante la cual intereses espurios, monárquicos, reaccionarios y retardatarios, ocasionaron a la masonería graves daños que hoy mismo padecemos los masones y padece la Orden a la que pertenecemos. Las sombras y los velos que se han tendido sobre la Historia que estamos comentando, se van descorriendo lentamente. Los QQ.:HH.: -que a pesar de tiempos de mediocridad, infamias y fundamentalismos destructivos que pretenden seguir sometiendo al Hombre a sus designios-, se abocan hoy decididamente a la investigación y el estudio y merced a ello es que poco a poco van conociendo aspectos esenciales de la Historia francmasónica.

No cabe duda alguna que entre los documentos antiguos de la masonería, muchos de los cuales no fueron tomados en cuenta -o considerados como *desaparecido*-, en tiempos de las Constituciones de Anderson, se encuentra el que conocemos como el de los «*Principios básicos constitutivos de la Francmasonería Universal, aprobados en la asamblea general de los Francmasones que se reunió en París en el año de 1523*».

Cuatro años después de la muerte de *Leonardo*, “...estos principios básicos de organización y fines ideológicos fueron formulados y aprobados como Constitución de la Francmasonería Universal, en una Asamblea General de los francmasones franceses. Esta Constitución de la primitiva Francmasonería, fue formulada dos siglos antes de la denominada por *Espadas y Aguilar* “*seudomasonería inglesa de Anderson*”, y postulaba:

De la Logia Francmasónica y sus miembros:

1. Siete o más Francmasones, debidamente capacitados, reunidos bajo la bóveda celeste a cubierto de la indiscreción profana, para discutir y resolver libremente, por mayoría de votos, los asuntos que les interesen colectivamente, forman una Logia Franc-masónica, similar a las de la Masonería operativa.

2. Los trabajos en Logia se verifican durante las horas libres de ocupación de los reunidos, y de preferencia entre el medio día y la media noche, bajo la dirección de un Maestro Aprobado (Presidente y dos Celadores, también Aprobados (vicepresidentes). Las reuniones se efectúan ante los útiles de trabajo conocidos, colocados en el Ara del Medio en la forma acostumbrada, estando resguardada la entrada al recinto de la reunión por un Guardián seguro y resuelto y un Experto retejador de los visitantes. Todos los que desempeñan cargos son elegidos por mayoría de votos de los Francmasones reunidos, sea para una Asamblea o para un período determinado por ellos.

3. Los Francmasones reunidos en Logia, de acuerdo con las reglas y costumbres conocidas desde tiempos muy antiguos, pueden, previa averiguación respecto a los candidatos, iniciar a los profanos en los Misterios (Secretos) de la Francmasonería y examinar a los Aprendices y Compañeros para elevarlos a los grados de capacitación superiores inmediatos, tomando de ellos la promesa de fidelidad en la forma acostumbrada, ante los útiles simbólicos del Trabajo y de Ciencia y comunicándoles los signos, los toques y las palabras secretas de reconocimiento y de socorro, universales entre los francmasones.

4. Es costumbre antigua, firme e inviolable, no admitir como francmasones a sus enemigos naturales que son: los clérigos de las religiones, los poseedores de títulos y privilegios de las castas de la nobleza y los hombres que tienen convicciones contrarias a los principios básicos de la Francmasonería, salvo en los casos de rebeldía de éstos contra la ideología de los grupos mencionados.

5. No se admiten como Francmasones los esclavos, los menores de edad y los incapacitados física y mentalmente.

6. Unión, Solidaridad y Cooperación son los principios de la organización interna de la Francmasonería Universal.

7. La inclinación al estudio y trabajo, la vida y costumbres sanas y normales, el comportamiento decoroso, el trato fraternal entre los asociados a la Francmasonería, la preocupación constante por el progreso y bienestar del género humano y su propia perfección, son distintivos de un buen Francmasón.

8. Para poseer los derechos completos del Francmasón dentro de las agrupaciones y dentro el pueblo masónico en general, es indispensable e imprescindible escalar los tres grados de capacitación de Aprendiz, de Compañero y de Maestro, y conocer en esencia *la Leyenda no alterada* de la Masonería Antigua, respecto a la Construcción del Templo de Salomón; contribuir económicamente para el sostenimiento de sus agrupaciones; asistir regularmente a los trabajos de Logia; Preocuparse por los her-

manos enfermos, perseguidos o caídos en desgracia y por sus familiares; ayudar a los hermanos viajeros y no abusar de la confianza de nadie.

9. Son derechos esenciales de un Francmasón: **a)** voz y voto en Logia y en la Asamblea General (Gran Logia) de los Maestros Maasones; **b)** elegir y ser elegido para todos los cargos dentro de sus agrupaciones; **c)** pedir la revisión de los acuerdos tomados en Logia ante la Asamblea General de los Maestros Maasones; **d)** exigir en Logia la responsabilidad de los elegidos en el desempeño de sus cargos; **e)** pedir justicia francmasónica en casos de conflictos entre los asociados a las Logias afines; **f)** formar triángulos y estrella para trabajar masónicamente en los lugares donde no es posible reunirse en Logia por causas de fuerza mayor; **g)** disfrutar de socorro, ayuda y protección mutua entre los Francmasones; **h)** visitar a las Logias ideológicamente afines y ocupar los puestos correspondientes a su grado de capacitación, previa identificación de su calidad de Francmasón en forma acostumbrada y segura, e **i)** pedir el Certificado de Retiro de la Logia sin explicación de causas, estando en pleno goce de sus derechos.

Son deberes primordiales de los Francmasones, pugnar:

10. Por el reconocimiento del principio de la separación de la filosofía de la teología.

11. Por la libertad de pensamiento y de investigación científica.

12. Por la aplicación del método científico experimental en la filosofía.

13. Por el intercambio de los conocimientos y de las prácticas entre los hombres para el bien propio y de la humanidad.

14. Por la libertad de conciencia religiosa y la prohibición absoluta a los clérigos de las religiones de inmiscuirse en los asuntos políticos.

15. Por la abolición de los privilegios de las castas de la nobleza y del clero.

16. Por la prohibición de emplear a los esclavos en los oficios de los hombres libres.

17. Por los derechos de los pueblos de gobernarse libremente, según sus leyes y costumbres.

18. Por la abolición de los Tribunales especiales de justicia del clero y de las castas de la nobleza, y el establecimiento de los Tribunales comunes, de acuerdo con las costumbres y leyes de los pueblos.

Otras disposiciones Constitucionales:

19. Toda Logia Francmasónica es soberana, no puede inmiscuirse en los asuntos internos

de otras Logias, ni elevar a grados de capacitación superiores a los aprendices y compañeros afiliados a otras Logias sin su consentimiento o la solicitud de ellas.

20. Un pacto entre las Logias significa la Cooperación y no la renuncia total o de parte de su soberanía.

21. Siete o más Logias Francmasonicas de un territorio determinado pueden formar un Federación (Gran Logia) y tres o más Federaciones pueden unirse en una Confederación.

22. Para conservar intactos los principios de Unión, Solidaridad y Cooperación no es recomendable la formación de dos Federaciones o Confederaciones sobre el mismo territorio.

23. La Asamblea General de los Maestros Masones es la autoridad Suprema del territorio de una Federación, dicta las leyes, nombra y controla su Gobierno Federal y elige a los representantes que forman parte de la Asamblea de la Confederación.

24. Todo Francmasón capacitado, electo para un cargo o representación, es responsable ante sus electores y puede ser destituido por ellos en cualquier momento.

25. Entre lo Francmasones y sus asociaciones no pueden existir diferencias basadas en la distinción de razas, color o nacionalidad.

26. Los principios de Universalidad, Cosmopolitismo, Libertad (no esclavitud), Igualdad (ante las posibilidades) y Fraternidad (como base de relaciones entre los hombres) son las metas de la Francmasonería.

* * *

Antes de dar continuidad a este artículo, considero esclarecedor mencionar algunos conceptos vertidos por el I.: y P.: H.: *Robert Gallatín Mackey* en su «Enciclopedia de la Masonería». Hago mención a este masón ilustre, porque no todos sus conceptos vertidos sobre la Orden son aceptados por los QQ.:HH.: En especial, sus Landmark's, cuyo contenido es considerado hoy como *polémico*. Sin embargo, fuera de su manifiesta posición dogmático-religiosa dentro de la Institución, su obra es significativa y su visión sobre aspectos históricos resulta muy útil al estudioso y esclarece muchos aspectos que hoy son, al menos, "conversados" por quienes investigan, con todo derecho, algunos espacios no muy claros de nuestro «inconsciente» colectivo... Dice *Gallatín Mackey*: "*Es el oprobio de la Francmasonería el hecho de que su historia aún no se haya escrito con el espíritu de la verdad crítica; que la credulidad, y no la incredulidad, ha sido la fundación sobre la que todas las investigaciones Masónicas históricas han sido construidas hasta ahora; esa imaginación, que con mucha frecuencia "conceda el embeleso de las cosas que se ofrecen a la vista", pues los eslabones faltantes en la cadena de evidencias, han sido suplidos frecuentemente por los de la invención gratuita; y esa manifestación de suma*

importancia, ha sido sustentada negligentemente por el testimonio de documentos cuya autenticidad no ha sido probada".

Quiero demostrar con estas afirmaciones, de *Gallatín Mackey*, que no es el autor de este artículo el que ha puesto en duda muchas de las "convencionales" creencias, respecto de las Constituciones de *Anderson* y su no solo legitimidad, sino, precisamente, la mención que *Anderson* hizo de la "perdida de documentos" y el "uso de los que tenía a mano", sino que nuestras "prevenciones" están legitimadas por autores como *Gallatín Mackey*, a quien tampoco le cae bien el presunto "creador" de la Masonería Moderna y sus "límites", "línderos" o "Landmark's".

Mackey abona sus dichos, extendiendo su estudio al término **Masonería**, cuando sostiene que "*Si la consideramos sinónima de Francmasonería, en tal caso debemos limitarnos con apego a los acontecimientos que se relacionan con la Institución en su forma actual a la vez que con su organización. En tal caso podemos decir que la Masonería recibió nueva organización y restauración (? ?) en los comienzos del siglo decimooctavo. Podemos trasladar esta misma Institución, con los antiguos pero no diferentes en forma, de los Gremios Masónicos de Europa; con las corporaciones de albañiles de Alemania; con los Francmasones viajeros de la Edad Media y relacionarla con los Colegios de Arquitectos de Roma. Dicha Historia no requiere un acuerdo como requisito auténtico para establecer su origen verdadero, pues no se encontrará dificultad en conceder a la Institución una antigüedad envidiable"*.

También habla *Mackey* de la confusión existente por los términos que aluden a la "...masonería con Geometría, con Arquitectura o con Ciencia Moral" y al respecto señala que "...este es un error que prevalece en todos los grandes escritores ingleses sobre Masonería... incluso en el siglo presente (S. XIX)". Y para dar una exacta explicación de sus dichos agrega "*A cada instante hablan de Masonería, como la Institución Mística la cual, en la forma que existía en aquella época, era familiar a sus lectores. En seguida... en la misma página se encuentra un extenso párrafo que se refiere, sin ninguna alteración del título, bajo el término idéntico de Masonería, al origen de la Arquitectura, al progreso de la Geometría, o quizás a la condición de las virtudes Morales"*.

Como podemos advertir, las expresiones de *Gallatín Mackey* explican, de alguna manera, nuestra posición crítica que venimos proponiendo desde hace largo tiempo, relativas a las actuales creencias de muchísimos masones y sus respectivas Obediencias, sobre la *Historia de la Masonería*, sobre las características de su denominación y sobre aspectos doctrinarios que son aceptados y repetidos, pero que esencialmente carecen de entidad respecto de su origen histórico, de sus aspectos doctrinarios y de denominaciones que hacen "crear" a muchos masones, que están transitando la senda correcta.

Para poder seguir con nuestro artículo, tenemos necesidad de agregar algunos conceptos de *Mackey*, relativos a sendos "prejuicios" que nuestros HH.: sustentan a veces sin advertirlo.

Refiriéndose a la obra de *Preston* "**Ilustraciones de**

Masonería", Mackey dice que el autor sostiene, sobre el origen de la Masonería: "...que la fundación de la Masonería podemos hacerla remontar al principio del mundo..."; "...que desde el origen de la simetría y desde que la armonía desarrolló sus encantos, desde entonces tuvo principio nuestra Or-den".

Al respecto Mackey dice que leyendo bien a Preston, advierte que no se refiere a la Francmasonería, sino "...a alguna gran virtud moral, al sentimiento social, al amor del hombre por sus semejantes, que siendo inherente en el corazón humano, debe haber existido desde la creación de la raza, y necesariamente ha sido el precursor de la civilización y de las artes..."

Luego Mackey se refiere a Oliver, a quien señala como "desgraciadamente" entregado a las "especulaciones abstractas" y excedido "en consideraciones de Herod". Dice que Oliver comentó el pasaje de Preston, "proclamando" que "...nuestra ciencia existía antes de la creación de este mundo, siendo difundida entre los innumerables sistemas los cuales forman el empíreo grandioso del espacio universal".

Pero acto seguido, Mackey señala que "...con el término Masonería especulativa, el escritor quiere significar el sistema de filosofía fundada en la creencia de un Dios... y que en este juicio no se refiere a la Francmasonería... sino a que la existencia de tal idea que se encuentra entre las inteligencias sensibles que, según supone, habitan los planetas y las estrellas del sistema solar"... Estos conceptos son harto conocidos por los masones, pero al parecer no han cobrado suficiente conciencia de su desmesura.

Pero no es menos piadoso con Anderson. A este lo menciona como más modesto en sus particulares convicciones, ya que "...hace remontar a la Masonería únicamente a la época de Adán en el Jardín del Edén; aunque pronto lo encontramos de igual manera, tratando de diferentes cosas con el mismo nombre, y que la Masonería del patriarcal primitivo no es la Francmasonería de nuestros días, sino la Geografía y Arquitectura" (sic)

*

Me ha sido necesario consignar esos conceptos. Carezco de títulos, que en estos tiempos aparecen como aptos, para pontificar aceptablemente. Mis razones son el estudio y la investigación. Y sobre ellos la voluntad de, como lo indica Mackey en su enciclopedia (Pág. 635) respecto de la historia de la Francmasonería, "No exceder ni carecer en los hechos, no agregar ni suprimir. Establecer la verdad, la entera verdad y nada sino la verdad".

De allí que me sea necesario "citar", a fin de no parecer presuntuosamente audaz en lo que digo. Aunque tenga algunas discrepancias con Robert Gallatin Mackey, —a quien sin embargo respeto y admiro— como él mismo lo ha expresado en su Enciclopedia y en sus artículos sobre Francmasonería, "...a cuya ciencia podemos llamar simbolismo masónico, y que constituía el poder vigorizante de las Instituciones antiguas y modernas y a las que dio, mientras presentaban desigualdad de forma, una identidad

de espíritu". Son de tal trascendencia esos conceptos, que constituyen para mí el mayor acicate para continuar el trabajo. (Nota del autor)

*

Fuera de todas las concepciones históricas que se han desparramado por el mundo de la masonería y que son "aconsejadas" en su lectura o tomadas como paradigmas de la Institución, he creído que la Constitución Francmasónica de 1523 constituye un valioso documento que permite visualizar a la Masonería Primitiva Progresista, como parte de la Masonería Operativa, su consecuencia o tal vez heredera del accionar masónico Europeo.

Deberemos comentar su contenido, desactualizado tal vez a causa del transcurso del tiempo. En especial, debido a las distintas situaciones y condiciones diferentes a las actuales. En especial, si tenemos en cuenta el último de sus artículos, que evidencia el esmero de sus autores en dejar implícitos conceptos generales adaptables a toda época.

La Contrarreforma:

Sabemos hoy que la Francmasonería, tal como lo señalan Pompier, Espadas y Aguilar, o también Frère Guide Aciereux, fue "falsificada", -si es el término que cabe-, para servir a los intereses monárquicos, eclesiales y de poder, que ella combatía, desnaturalizando de tal manera su esencia. Esencia que sin adherirnos *in extremis* a lo postulado por los mencionados investigadores, podemos coincidir con Mackey, cuando dice de ella que "...constituía el poder vigorizante de las Instituciones antiguas y modernas y a las que dio, mientras presentaban desigualdad de forma, una identidad de espíritu..."

La Francmasonería ha sido y debe ser eso: *el poder vigorizante* que procure una identidad de espíritu, fundadas sus ideas en el librepensamiento, en la armonía y en el Progreso. Porque todo ello la justifica plenamente en el decurso de su propia historia y en la historia de la humanidad, a la que ha estado permanentemente *relacionada*.

No deseo utilizar términos como los que expresaron Pompier y Espadas y Aguilar, cuando decían que la Francmasonería había sido objeto de la "...desnaturalización más absoluta de su esencia, para ponerla al servicio de los intereses que ella precisamente combatía". Pero allí no más está la Historia, enfrentándonos con la realidad, apenas profundizamos en la creación de James Anderson con las Constituciones originadas en 1723. Lo que nos atañe al presente trabajo, es recordar que desde la muerte de Francisco I de Francia, la Francmasonería, -Institución que constituía el germen del progreso y de la universalidad en Europa- debió salir de París y concentrar en Londres su capacidad conductora y operativa. La Contrarreforma, con el peso del maridaje monárquico y eclesial, "...hizo la vida imposible a los francmasones en París". La Sorbona actuaba rápida y eficientemente.

Es Tomás Moro quien se adhiere entusiasta y coadyuva a propagar la Francmasonería, introduciéndola en Inglaterra... Alcanza tal magnitud la Institución, que es la inspiración de Oliverio Cromwell para obtener

un triunfo resonante: *la instauración de la República en Inglaterra*.

Aquí es cuando se nos obliga a señalar un hito en el historial masónico: *¿Iban a acatar los monárquicos ingleses tamaña revolución?...*

La respuesta más elocuente es la que brinda *Findell*, que dice que cuando al restaurarse la monarquía inglesa, *-con la secuela del horrendo descuartizamiento del cadáver sepulto de Cromwell para diseminarlo a los cuatro puntos cardinales del reino "como ejemplo" para sus súbditos-* tanto aquella como la iglesia anglicana, se ocupan y preocupan de proceder a destruir a la que denominan *"...su mortal enemiga"*: la francmasonería, y *«...librarse del enojoso yugo traído por Bacon a la filosofía y por Cromwell a la política»*.

Las Constituciones

Leamos lo que *Pompier* sostiene en su obra, refiriéndose a esta etapa de la historia francmasónica en Inglaterra: *"Para conseguir su fin, nobles y clérigos, capitaneados por el teólogo Anderson, conciben la idea de apoderarse de la Institución, en la misma forma que pretendió hacerlo el entonces rey Guillermo de Orange, en Holanda, en combinación con el clero de aquél país. El plan consistía en introducirse en la Francmasonería progresista y simular un renacimiento de la misma, como derivada de la Masonería operativa, purgándola de cuanto significase lucha política contra el trono y el altar, y substituyendo a estos fines por otros, tomados de la Cofradías medievales, y por el espíritu antipapista propio de la Iglesia oficial inglesa. Hicieron, pues, unos «Antiguos Límites» o «Landmark's» inventados por ellos, que quisieron hacer pasar por los auténticos Antiguos Límites de la Masonería operativa, según documentos que decían poseer y que «desgraciadamente se quemaron»*, también según su propia afirmación.

Pero no nos extenderemos sobre detalles de tal acontecimiento, que por su magnitud y los efectos centenarios de su desarrollo, merecen un trabajo aparte. Sin embargo, luego de lo que hasta esta instancia hemos desarrollado, nuestro deber es ocuparnos de los alcances la *Constitución Francmasónica de 1523*, que, a nuestro entender, consolidó la estructura de la Francmasonería Primitiva Progresista.

No obstante, resultará esclarecedor repetir lo que *Pompier* dice sobre la Masonería inspirada en *Anderson*, al expresar para definirla *"...la estructura de la masonería escocesa y yorquina, inspirada en la obra de Anderson, (es) de carácter netamente reaccionario o, en el mejor de los casos, anodino. En efecto, esta pseudo francmasonería es una sociedad benéfica, en la cual se oculta con frecuencia la ignorancia más supina bajo la capa del misterio; de una palabrería hueca de aspecto liberal, anticatólico y revolucionario, o de un misticismo platónico o yogal hindú, para conseguir la supuesta perfección individual"*.

La *Constitución Francmasónica de 1523* contiene preceptos mínimos, dejando libre el camino del "progreso" y amparando las ideas liberadoras (liberales) que permiten al Hombre ser dueño de su des-

tinio y, adaptando lo señalado por *Mackey*: ser la institución que constituye *"... el poder vigorizante de las Instituciones... modernas y a las que da, mientras presenten desigualdad de forma, una identidad de espíritu..."*. Se trata del *Progreso* al que aspira la Humanidad, por el que se lucha a través de los tiempos. Y una doctrina humanista de neto corte masónico.

No resulta posible llevar a cabo interpretaciones o ampliaciones de las bases de la *Constitución de 1523*, sin llegar a contradecir su esencia primitiva. Especialmente sin enquistarse en *sistemas filosóficos cerrados o definitivos*. Y aquí debemos mencionar el carácter teológico de muchísimos conceptos derivados del régimen pergeñado por *Anderson*.

Respecto del artículo primero, debemos señalar que el número de integrantes que indica cómo debe constituirse una Logia, -en su caso con 7, un triángulo en 5 y una estrella en 3-, carece totalmente de significado esotérico o misterioso alguno, pues la Francmasonería *descrie totalmente de semejante carácter*".

En el Trabajo de *Pompier* podemos acceder a conocer que el número 3, por ejemplo, ha tenido influencia en los masones operativos, por ser un número *con significación mecánica y geométrica*. Pero de ninguna manera alcances de *misterioso*. Sin embargo, para esa Constitución bien puede expresar *"el primer germen de una sociedad"*.

Veamos: *"...en la reunión de dos elementos no hay más que dos fuerzas afines o contrarias, que se traducen en acuerdo o discrepancia, en colaboración o ruptura. Pero en la reunión de tres hay ya un compromiso de colaboración por el sometimiento de una parte a la otras dos: esto constituye la primera célula democrática de símbolo de convivencia humana, conseguida a base de la transigencia de la minoría, frente a la opinión de la mayoría."*

Así lo sostiene *Pompier*, agregando que *"...El régimen de mayorías y minorías, excluyendo el empate, sólo puede haberlo en las sociedades en las que el número de sus elementos es impar. Por eso, en las formas más elementales de sociedades como ésta, se especifica que sean tres, cinco o siete el número de sus elementos integrantes, y no cuatro o seis. Naturalmente, a partir de siete no hay limitaciones y por eso dice el artículo que comentamos, «siete o más francmasones»*. Se entiende, pues, que a partir del número siete debe haber un voto de calidad en la presidencia, que elimine el empate.

También deberemos tener en cuenta que la expresión *"reunirse bajo la bóveda celeste"*, no debe ser tomado como un aspecto *«ceremonial»* indispensable o alegórico de corte místico o de algún origen misterioso, panteísta, animista o naturalista. Es evidente que su origen deriva de *"...la necesidad que experimentaban las sociedades secretas, de reunirse al aire libre, en medio del campo o en el bosque, para eludir la vigilancia de sus enemigos"*, recordemos la situación en que se vivía los masónico en el siglo XVI.

El derecho de reunión

Sin embargo, también deberemos entender que los alcances de tal recomendación, se sustenta en “...*el derecho que se proclama para los hombres libres, de reunirse en cualquier punto del Universo y constituirse en asociación*”. Sobre esta última interpretación, creemos que sus alcances trascienden lo masónico y se extienden a los conceptos humanistas de la organización social, que la francmasonería ha contribuido en todo tiempo a su proclamación y desarrollo...

Algunos HH. atribuyen que aquello de “*reunirse bajo la bóveda celeste*”, significaría reunirse sin *carta patente*. Es decir, sin autorización de un alto cuerpo patrocinante de las reuniones... Esta idea, practicada por la pseudo *francmasonería andersoniana*, es interpretada, ante el análisis de la *Constitución de 1523*, como “... *una negación o, cuando menos, un condicionamiento del derecho de reunión; condicionamiento indispensable para la monarquía inglesa, que tenía por fin controlar a la Francmasonería como enemigo potencial. Este control se conseguía por medio de las cartas patentes otorgadas a las Logias, sin cuyo requisito eran declaradas irregulares y perseguidas*”.

De allí que en el comentario sobre tal instrumento regulatorio, la mención carezca de contenido “limitante” o excluyente. Y en cambio debemos interpretarlo como “...*una amplia declaración del derecho de reunión y de asociación. La frase «debidamente capacitados» no es una cortapisa, sino que significa, simplemente, que para ser Logia Francmasónica debe estar constituida por elementos que sepan lo que es la Francmasonería*”. Por lo que a pesar del transcurso de los siglos (XVI al XXI) el espíritu de tal artículo e interpretación, posea plena vigencia frente a la situación actual de la Masonería.

El Ara

No analizaremos pormenorizadamente el artículo Segundo. Pero haremos hincapié en su mención del **Ara**, debido a las interpretaciones de tipo *teológico* que en la actualidad se le da. De aquella dice que “...*el Ara, en el recinto de la reunión de los Francmasones, está en el centro... y no en un extremo, como el Altar de los templos y en las reuniones de la nobleza, que implica el repudio de la consideración de igualdad, representada por las reuniones de Mesa Redonda.*”

Y agrega muy claramente que “...*El Ara en la Francmasonería no significa solamente el lugar donde se depositan los instrumentos de Trabajo, sino, también, el santuario en el que se conserva la herencia legada por los antepasados, es decir, la cultura, la sabiduría y la ideología que los ligaba a todos en la lucha por el progreso, y los inmortalizaba en la memoria de la Humanidad.*”

Como es sencillo discernir, los francmasones que asistieron a la “*Asamblea general de los Francmasones reunida en París en el año de 1523*”, se hallaban contestes con una mística humanista y una evidente convicción en el accionar doctrinario de la francmasonería, imbuidos del espíritu progresista que las *Academias de Florencia* y los *Colegios de Arquitectos Romanos*, difundieron en su accionar en

Francia y en la propagación de aquél, desde París en Europa y luego en Inglaterra. La de *Tomás Moro* y la de *Oliverio Cromwell*...

Para advertir lo trascendente del artículo segundo, leemos al final las referencias a la forma de elegir a los dirigentes en las Asambleas –*por mayoría y en forma democrática*– estableciendo así la diferencia substancial con las prescripciones de *James Anderson*, que “...*establecieron que los cargos directivos deberían ser ocupados por caballeros de buena estirpe o nobles de nacimiento*” y a quienes los hermanos deberían “...*obedecer con humildad*”...

Masones sensibles al compromiso

Una de las cuestiones que hoy día enfrenta a los masones, a veces en forma elocuente y en otras con esa tensión que surge de la obligación ética de la Tolerancia, es la que plantean las *Constituciones de Anderson* al limitar el accionar de la Masonería, en procura de propagar su doctrina. La permanente mención de los Landmark’s, que prohíben *la política y la religión* en el seno de las Logias, impide que la Orden pueda proyectarse a la cosa pública y la *constriñe* en la discusión sobre el derecho de ejercer la libertad de pensamiento y discusión. Y más aún, debido a los gestos de genuflexión con los que se exageran los alcances de los Linderos.

No es sencillo analizar este aspecto de nuestras “*desuniones*”. Porque el término “política”, que se impuso a través del Landmark, resulta avieso si consideramos que ella es la “...*ciencia y arte de gobernar, que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos interiores y exteriores. Actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos. Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, su voto o de otro modo*”. Y no el *subterfugio* de que “tratar asuntos de política” signifique bastardearla con las desinteligencias partidarias.

Pero si a ese término se lo implica en la “politiquería”, en el *partidismo* factible de enfrentar a los HH., tendría su razón de ser. Sin embargo, el *leit motiv* de esa prohibición debemos hallarlo en la influencia monárquica, que despreciaba toda posibilidad de ejercer el derecho de disentir, organizarse o toda actitud *contestataria*, propia del ciudadano, pero castigada en el vasallo.

El artículo cuarto de la Asamblea de 1523, es claro y contundente sobre su *finalidad*, pues no considera *Francmasonería* a una organización integrada por nobles y clérigos. Y es más, declara que son enemigos naturales de la Francmasonería “...*los clérigos de las religiones, los poseedores de títulos y privilegios...*”.

Y aunque se trata de disposiciones con quinientos años en su origen, solo con plantarse y meditar sobre la actualidad contemporánea, veremos que la ingerencia de tales «*poderes y poderosos*», *problematiza* el decurso de la Institución, en tanto y cuanto se instauran “privilegios” y “poderes” que remedan (*o parodian*) los antiguos privilegios de la nobleza... *James Anderson* en esto, fue instrumento de la monarquía y el anglicanismo y como pastor calvinista, un exce-

lente hacedor de condicionamientos para la *Francmasonería*. Aunque a muchísimos QQ.:HH.: les horrorice esta afirmación, ignorando, como sucede, claro está, que la misma G.:L.:U.: de I.: tiene *entre ojos* al “constitucionalista” aunque, no cabe duda alguna, que “allende los mares” permitió la propagación de sus formas de dominio...

La *Francmasonería* que adoptó en 1523 aquellos preceptos, posteriormente desvirtuados, no fue una *francmasonería* prejuiciosa y excluyente. Fue fraterna y tolerante. Y fundamentalmente ecuánime.

Porque reconocía los “valores” del Hombre cuando les son propios, y permitió el ingreso a sus filas de aquellos que rebelados contra la ideología monárquica y elitista, demostraron ser masones ilustres como lo fueron los canónigos *Cortez de Madariaga* y *Fray Servando Teresa de Mier* en América o los filósofos *Francisco Bacon*, el *Baron Holbach* y el *Baron de Verulan* en Inglaterra y qué decir de *Tomás Moro*.

Como dato sumamente interesante, que desvirtúa los prejuicios instaurados con posterioridad y que muchos HH.: parecen no advertir, son los alcances del artículo quinto, en el que luego de haberse excluido a nobles y clérigos, también excluye taxativamente a “*esclavos, menores e incapacitados*”. ¡Pero ninguna exclusión determina para las mujeres!. Lo que significa que tal exclusión, que ha originado las numerosas disidencias por un lado y Obediencias femeninas o mixtas por el otro, solo aparece en las evidentes misóginas Constituciones originadas en 1723.

La esclavitud existía en la época en que la Constitución fue promulgada y duró varios siglos. Todavía hoy la encontramos disimulada bajo ciertas formas. Pues bien, siendo la Institución una organización “...*con fines científicos y políticos*”, resulta comprensible excluir esclavos y aquellos carecientes de libertad y preparación, como son los menores y los incapacitados mentales.

Recordemos que la finalidad francmasónica se hallaba comprometida en la lucha política y en el progreso científico. Obviamente, la lucha política era contra la monarquía como sistema político y la cle-recía como poder retrogradante. Cuando tanto el I.: Y P.: H.: Dr. *Espadas y Aguilar*, como *Frere Charles Pompier* sostienen que la *Francmasonería Primitiva Progresista* “...*se concibió desde un principio como una escuela de preparación científica y filosófica, para crear una minoría de dirigentes que pudieran influir en el progreso a través de su competencia y actuación en círculos gubernamentales o al frente de agrupaciones populares*”, es obvio que no lo hacen para que nuestra contemporánea visión de la *Masonería*, justifique las limitaciones que imponen las Constituciones de *Anderson* en la *Masonería Regular* (e incluso en la denominada *Irregular*, que también acepta sus *Landmark*’s).

Recordemos que en el *Simbolismo* podemos “*escuchar*” que éste se constituye en *Escuela Iniciática* de formación individual, instancia en la que si el recipiendario “*desbasta su piedra bruta*” y trata de alcanzar como Ap.: el objetivo de “*cubicarla*” y al lo-

garlo (¿?) está ya en condiciones de trasladar al mundo, “*con su ejemplo*”, los enunciados de la doctrina masónica: *las trilogías como Libertad. Igualdad y Fraternidad, Ciencia Justicia y Trabajo, luchando con-tra la Ignorancia, el Fanatismo y la Incomprensión*.

Tal objetivo y tales síntesis del pensamiento masónico, se convierten en “*artículos*” controvertidos que desvirtúan la continuidad histórica de la *Francmasonería*, si se *circunscriben* al voluntarismo, el individualismo y hasta el “autismo”, si no se lleva a cabo un accionar Institucional abierto en lo interior y planificado en lo exógeno...

Toda la estructura de pensamiento y doctrina de la *Masonería* (no la definamos en esta instancia como “*Orden*”...) esta imbuida de un origen liberador. De un objetivo fraterno y esencial: el Progreso. Como Institución, “...*cuya ciencia podemos llamar simbolismo masónico, y que constituye el poder vigorizante de las Instituciones antiguas y modernas y a las que dio, mientras presentaban desigualdad de forma, una identidad de espíritu*”, —definición esta que nos dejó *Robert Gallatin Mackey*—, activa y comprometida en el bienestar de la Humanidad.

La leyenda

Uno de los aspectos más interesantes de la Constitución de los *Francmasones* de 1523, no cabe duda que es el artículo octavo, en el que podemos leer sobre la “necesidad” de los francmasones de «...conocer la *Leyenda “no alterada” de la Masonería Antigua*».

Este texto no es ni sencillo, ni aleatorio, ni formal.

Es esencial. Porque ese aspecto de nuestras creencias y convicciones es poco conocido en su “*historicidad institucional*” y ha llevado y lleva a múltiples discusiones, no menos prejuicios y muchas más “*profundidades*” de las que los QQ.:HH.: menos avisados no están impuestos.

Leamos a *Pompier*: “...*El término «no alterada» indica claramente, que ya en la época en que esta Constitución fue promulgada, existían diferentes tergiversaciones de la Leyenda del Maestro, (Hiram Abif) que, como sabemos, expresaba alegóricamente la ideología progresista, republicana y anticlerical de la Masonería operativa. Tales alteraciones habían sido introducidas por el clero en las agrupaciones de constructores controlados por él, y que eran conocidas con el nombre de Cofradías y Ordenes (Templarios, Pontífices, etc.). Pues bien, de la misma manera que la Iglesia cristiana, en los primeros siglos de su existencia seleccionó cuatro Evangelios de los cincuenta y tantos que existían, declarándolos «auténticos», así el clérigo Anderson eligió para sus fines la versión de la Leyenda del Maestro que más se acomodaba a los intereses que representaba, y declaró, igualmente, que era la «auténtica»: en su versión, los asesinatos de Hiram Abif son los tres compañeros, que representaban la Ignorancia, la Hipocresía y la Ambición; a diferencia de la Leyenda verdaderamente no alterada, en la que los tres asesinatos representan la Ignorancia y están instigados por el rey Salomón y el sacerdote Sadoc, que*

representan la Ambición y la Hipocresía, respectivamente.”

Lo que ha llevado a calificar de «antisemita», tal afirmación sobre la creencia de la Francmasonería en el siglo XVI. A lo que nosotros consideramos de inexacto, y que resulta fuera de toda duda que no fue ni el fin ni el propósito de los francmasones Antiguos, cuyo pensamiento carecía del componente prejuicioso que se le atribuye. Sucede que hay una clara tendencia a calificar de “transgresores”, “antisemitas” y otros anatemas, a quienes no aceptan las cosas propias del *statu quo*.

Hoy sabemos que «la leyenda» posee varias versiones, cada una de las cuales representa la «intencionalidad» de quienes la imponen en sus estructuras.

Seguimos el análisis general de los Linderos de 1723

No cabe duda que los motivos que tuvo *James Anderson*, para adular la Leyenda para los ojos y oídos de la nobleza y los clérigos que conducían aquella pseudomasonería, estaban imbricados en el final abrupto del digamos *Salomón* británico. **Carlos I** había perdido la vida ejecutado y su poder caído junto con su testa. Y como señala *Pompier* “*Hacer lo contrario hubiera significado mentar la soga en casa del ahorcado*”

Nos dice el autor (id. Ob. Cit.) que “*El conocimiento y la interpretación progresista de la Leyenda no alterada, daba al Maestro la condición de «Aprobado» y los derechos completos dentro del pueblo francmasónico. Este artículo recalca de un modo definitivo el carácter político de la Francmasonería, a diferencia de la andersoniana, que establece la condición de que todo masón debe ser «un pacífico súbdito del Poder Civil» y nunca se ha de «...comprometerse en conjuras y conspiraciones».* (Art. 8°)

Ciertamente, ocurre que cosas como el “apoliticismo” asumido por los masones con posterioridad a las Constituciones de 1723 y como consecuencia de ella, surgen con el tiempo como grandes mentiras y engaños intencionados. Dice nuestro mentor que “*...cualquier acción humana supone un fin, un criterio, una filosofía, una actitud ante la vida y ante la sociedad, que en definitiva es una actitud política*” (12) En verdad, lo que escondió *Anderson* tras el apoliticismo, no fue otra cosa que colocar a la Masonería al servicio del monarca y de la Iglesia de Inglaterra. El apoliticismo es “dejar las cosas como están”, no comprometerse, abstenerse cuestionar y si lo proyectamos hacia la responsabilidad del ciudadano, la obvedad de una cierta “obediencia debida”.

La hipocresía política y “diplomática”

No tengo derecho a extrapolar. Pero tomo en “consignación” lo expresado por *Pompier*, cuando agrega “*Esta actitud política hipócrita del Sadoc “anglicano” (en realidad calvinista) se destaca al considerar el apoyo que dio la «Masonería» inglesa a los masones libertadores de América, que, según el apoliticismo debieran ser «fieles súbditos» de los reyes de España. Claro es, que el apoyo a que*

hacemos referencia tenía por objeto liberar a los pueblos americanos del dominio español, para ponerlos después bajo el inglés, según cínica confesión del primer ministro de aquel país, míster Canning”.

Y ciertamente me duele consignar el párrafo, escrito por un francés no por un latinoamericano, pues en toda América existen Logias que llevan el nombre de *George Canning*,⁽¹³⁾ cuyos miembros ven al *Primer Ministro* como “apoyando” el accionar de los Libertadores de América. Siendo ecuanímenes deberemos reconocer su *participación* en la gesta, naturalmente que a favor de las intenciones británicas de colonizar Latinoamérica.

Las condiciones para organizarse

Trataré de resumir, de alguna manera, el resto de los artículos de la Constitución de la Francmasonería Universal de 1723, a lo esencial para este trabajo. Por ello es que remito a los QQ.:HH.: a leer la obra mencionada de *Pompier*, en la que se lleva a cabo un minucioso análisis comparativo.

Podemos afirmar que el Art. 9, referido a la organización interna de las Logias, *establece “los derechos esenciales de un francmasón”* que, obviamente, deben ajustarse a lo que determina entre otros y taxativamente el Art. 8° que ya hemos analizado.

En nuestros intercambios de información y comentarios relativos a la historia de la masonería, hemos conversado con HH.: de distintas Obediencias. Ellos nos mencionan “*la democracia*” reinante en el ámbito institucional, haciendo hincapié en los principios liminares que proclamamos, como son los de Libertad, Igualdad y Fraternidad. Lo hacen exponiendo sobre el ingreso a la Orden, sobre el funcionamiento de las Logias y sobre la influencia de las Constituciones de *Anderson* en el desarrollo de la “*armonía*” que debe reinar en los talleres.

Hablamos de los “derechos” que los hermanos poseen de acuerdo con los reglamentos, que seguramente “...hoy están reconocidos dentro del ámbito de la “democracia”. Sin embargo, no regían en el siglo XVIII tanto en las Cofradías como en el ámbito de las Constituciones de 1723. A partir de ese momento “*La Asamblea no podía juzgar a sus nobles dirigentes, a los que tenía que mostrar completa sumisión. El nombre de Asamblea General se refiere a lo que posteriormente se llamó Gran Logia, nombre citado entre paréntesis, y que es la Asamblea de los Maestros Aprobados de diversas Logias, federadas...*” Según lo determina específicamente el artículo 21.

Del artículo 10 al 18, de la Constitución francmasónica de 1723, se establece que todo francmasón “*...debe luchar por la separación de la filosofía y la teología, por la libertad de pensamiento e investigación científica y por la aplicación del método científico experimental en la filosofía*”. Y tal como lo señala *Pompier*: “*Estos tres principios constituyen la primera demanda revolucionaria presentada al clero católico romano en la Edad Media, por la Masonería operativa y los sabios de aquella época como Grosseteste, Rogerio Bacon, Guillermo de Occam,*

etc., que representaban entonces la corriente científico naturista, surgida como oposición al régimen teológico feudal, con objeto de impulsar el desarrollo de las Ciencias en bien de la Humanidad”.

Consideraciones sobre la Edad Media

Sabemos que la filosofía, en la Edad Media, “...era considerada como la «sirvienta» de la teología y las ciencias se cultivaban únicamente para fortalecer los dogmas y supersticiones religiosas, hasta el punto de que la Iglesia perseguía a los hombres de ciencia cuyas investigaciones pudieran poner en duda la «verdad» contenida en las Sagradas Escrituras. Pues bien, contra este concepto estrecho y tendencioso de la filosofía, representado por la Escolástica, surge la corriente científico-naturalista a que estamos aludiendo, y que implicaba una teoría del conocimiento y del saber opuestas radicalmente al saber teológico, fundado en la revelación y en la mística”.*

Estos conceptos vertidos por el autor del trabajo que comentamos, parecieran, en el *inconsciente colectivo* de nuestra hermandad, tal vez como rémoras (en su acepción referida no al pez, sino como obstáculo que se opone al progreso de alguna cosa o lo dificulta) de un pasado oscuro que la masonería supo iluminar. Sin embargo, a pesar de cierta prédica que atribuye a la Orden, -tal como hoy la concebimos-, el haber contribuido al Progreso, debemos señalar que al historiador seguramente le asaltarán sus dudas.

Si nos retrotraemos al comienzo de este trabajo, podremos advertir la dicotomía entre una Institución que llevó a sus integrantes al tormento y a la hoguera por defender los valores y virtudes de la ciencia y la Filosofía, y aquella que surgió abruptamente en Inglaterra al recuperar la monarquía absolutista el poder de la corona.

No fueron los herederos de las Constituciones de *Anderson*, quienes llevaron a cabo el iluminismo de la Enciclopedia ni pergeñaron los Derechos del Hombre y el Ciudadano, ni la Revolución Norteamericana ni la Revolución Francesa, gestas ambas pergeñadas por dignos francmasones Progresistas. Y ni hablar de las luchas por la Independencia y emancipación de todas las colonias hispanoamericanas.**)

A veces sucede que algunos conceptos pasan desapercibidos, en la creencia de que han sido superadas situaciones incómodas dentro del acontecer de los tiempos. Hablar de la lucha entre la filosofía y la teología, aparece como algo perdido en el tiempo, algo del medioevo. Sin embargo, toda nuestra realidad esta imbuida de los parámetros de ambas posiciones. Desde la educación, que debiera formar al ciudadano para insertarse en el mundo que le toca vivir, hasta los parámetros de situación de violencia

* (id. ob. cit.)

** La razón por la que la G.L.: de I.: dice no registrar las Logias lautarinas o aquellas en la que militaban los HH.: de la emancipación americana, es, precisamente, porque las logias de Miranda o San Martín, no pertenecían a esa Obediencia, sino a la Francmasonería Progresista, respondiendo a la Constitución francmasónica de 1523.

internacional que nos contiene.

Y qué decir del sordo enfrentamiento entre la ciencia y la religión. Tal vez más correcto decir entre la ciencia y las clerecías fundamentalistas. Pero de *to-das* las religiones, pues aún cuando hemos ingresado al siglo XXI, los embates contra la ciencia siguen centrándose en el *creacionismo* en clara oposición a las teorías científicas, tanto del evolucionismo como de cualquier otra teoría científica que no adhiere a las afirmaciones en el campo de la teología. La intolerancia manifiesta entre las religiones positivas, exacerbada hoy por la realidad del Islamismo y los anatemas contra él, encumbrándolo en la categoría de terrorismo, advierte la repetida violencia entre credos. Pero no solo por temas exclusivamente teo-lógicos, sino por los efectos de las presuntas *verdades reveladas* esgrimidas para sus fundamentalismos e intolerancias. Y los intereses del Nuevo Modelo económico neoliberal.

El trasfondo de los hechos alarmantes que acechan a la humanidad, no está solo en la codicia del poder económico y financiero, sino también en una péfida intención de *regresión* en el pensamiento humano. Las prédicas de los representantes fundamentalistas de los credos monoteístas -salvo contadas excepciones- tienden a enfrentar a la humanidad, que asiste desconcertada a la escalada de inequidades e iniquidades que se suceden aceleradamente en todas partes del planeta.

En síntesis, cambian las formas pero no cambia el fondo. Recordemos que la Masonería, desde los más remotos tiempos de su existencia, ha desarrollado su actividad doctrinaria contribuyendo a imponer el «ordo ab chao» que ha sido y debe seguir siéndolo, el Leit motiv de su accionar. Es decir, procurar el orden sobre el caos. Sin que *caos* deje de significar, tan solo *confusión, desorden*, tal vez como en el pensamiento clásico griego: *estado originario de la materia en oposición al cosmos o universo ordenado...*

Orden, desorden y realidad

Aunque nos inclinamos a no *calificar* al Universo como transitando un *orden*, posiblemente discutible, ya que si nos atenemos a las teorías de Heidegger respecto de la «incertidumbre», en el comportamiento de la materia, podríamos transitar un camino de orden filosófico y científico con gran cuestionamiento a las ideas teológicas del *creacionismo*.

Y para abundar aún más en el tema, al tener la certeza de la existencia no solo de la *antimateria*, sino de una de las principales incógnitas de la astrofísica moderna, que en su búsqueda de explicación a la naturaleza de la “*energía oscura*” en el cosmos y con ello el origen y el destino del Universo.

Pero cuidándonos de la definición semántica que sostiene que “*caos*” *es el estado informe en que Dios creó la materia, perfeccionándola en la obra de los seis días de que nos habla el Génesis.*

Tengamos en cuenta que la masonería no es un club social, ni ese ámbito de *fraternidad caritativa* que se le ha querido atribuir, aunque es esencial en su contexto el ser fraternos de acuerdo con los principios liminares de *Libertad, Igualdad y Fraternidad* que la

Orden proclama.

La masonería es un *ámbito de pensamiento y conocimiento*. Desde los albores de su origen, la "Luz" ha sido una figura alegórica que se afianza a medida que el pensamiento humano encuentra respuestas a sus interrogantes.

Así como en el siglo XVI la ciencia avanzó a pasos agigantados debido al accionar indudable y probado de la francmasonería Progresista Primitiva, tanto a instancias de las Academias de Florencia y de Milán, como en los Colegios que luego se desarrollaron en Roma y París y se diseminaron por Europa, no cabe duda que en el siglo XXI, con los avances arrolladores de la tecnología y la investigación, la masonería debiera constituirse en un bastión del Conocimiento, el Pensamiento y apoyo a la libertad de las ideas y expresión. De allí que en sus profundidades deba atesorar las respuestas a los grandes interrogantes universales del Hombre.

Hoy sabemos que el Universo no sólo posee materia, sino también energía en abundancia. De hecho, la mayor parte de lo que en él se encuentra es *energía*, y también una energía que llamamos *oscura* porque aún desconocemos cómo es. Se ha detectado e investigado, gracias a nuevos métodos de estudio. Los resultados hablan de la transición de la expansión del Universo, de una fase de desaceleración a otra de aceleración, hace miles de millones de años. Al parecer, luego del Big Bang la expansión del universo se desaceleró, pero hace unos 6.000 millones de años volvió a cobrar aceleración, expandiéndose a velocidades vertiginosas. Esto parecería carecer de importancia para los efímeros instantes de nuestra existencia, pero el pensador deberá *reacomodar* las ideas y conceptos universales haciéndolo despojado de toda limitación de tipo teológico e ideas creacionistas que dicen poseer como *certezas* a través de las presuntas *revelaciones*.

La masonería seguramente tiene un papel preponderante en el avance de la investigación filosófico-científica, ya que sus parámetros de libre pensamiento constituyen el más apto estamento que garantiza el avance del conocimiento. De allí que la exaltación de Linderos, Límites y Landmark's que *aparecen* como rectores de una conducta ética y moral, debieran ser asumidos como limitaciones insostenibles en una Institución que fue rectora del desarrollo de las ideas y no copartícipe de inquisiciones confesionales y teológicas.

No estamos alejados de juicios ponderados y ponderables, puesto que quienes han realizado minuciosos estudios relativos a la francmasonería Progresista, sostuvieron que *"...es preciso, ante todo, delimitar el campo de la filosofía propiamente dicha, separándola de la teología, valiéndose de la investigación científica basada en el método experimental. Así pues, la labor de un francmasón debe consistir en desechar todas aquellas elucubraciones basadas en dogmas, supersticiones o razones pseudo científicas, que los clérigos de las religiones y los sofistas hábiles en el manejo del silogismo quieren hacer pasar por filosóficas, para producir efectos favorables a sus intereses particulares, en detrimento del interés colectivo de la Humanidad. Las falsas filosofías han servido, por ejemplo, para justificar*

el llamado «derecho divino», el «derecho del más fuerte», los privilegios inhumanos de las castas do-minadoras, el derecho de comerciar con esclavos, el derecho de «mare nostrum», que amparaba la piratería; ciertos aspectos de la propiedad privada y de la explotación de la ignorancia humana, etc., etc.» Porque la influencia de la francmasonería en el decurso de la historia *–y no me refiero en este caso a la historia de la Masonería–* puede circunscribirse al aspecto de la ciencia y la filosofía, respecto de la teología y lo dogmático, sino al campo de la sociología y todo fenómeno social en el que se encuentre involucrada la humanidad.

Entre las sabias disposiciones de la *Asamblea constitutiva de París de 1523*, adquiere relevancia el artículo 13, pues su texto recomienda *"...el intercambio de conocimientos y prácticas, con el fin de que todo francmasón pueda conocer cuantas teorías y doctrinas existen en torno de un problema determinado, para decidir libremente su opinión con verdadero conocimiento de causa"*. No deja de llamar la atención que a principios del siglo XVI haya existido tal oposición a la *"...enseñanza dogmática basada en la simple afirmación del maestro, que constituye una imposición, casi siempre de fines interesados"*. Y no creo que tal exposición se deba a meros anticlericalismos, sino a fundamentales exigencias de la esperanza de Progreso intelectual.

No terminan allí los avances del pensamiento progresista de los hermanos francmasones reunidos en París. Sus ideas se extienden mas allá de la mera enunciación, cuando sostienen luego la *"...libertad de conciencia religiosa, estableciendo, la prohibición de la intervención de los clérigos en la política del país"*. Aunque sobrevuele el pensamiento la idea de alguna *limitación de la democracia*, no cabe duda que en 1523 aquella era a más que una realidad, una *aspiración* de liberarse de yugos inquisitoriales. Pero lo cierto es la visión de futuro que campeaba en el espíritu y mente de los francmasones, toda vez que, *"...en un régimen verdaderamente libre, todo ciudadano eclesiástico o seglar debería tener los mismos derechos"*. Sin embargo, sostiene Pompiet que *"...Esta manera funesta de concebir la democracia no tiene antecedentes ni en Atenas, ni en Roma ni en ningún régimen democrático o no democrático que haya persistido y jugado algún papel en la historia"*.

Avanzando en el análisis de tal posición, los autores que han investigado los alcances de tal posición de la francmasonería en 1523, terminan afirmando que aquella *"...La Iglesia reclamó siempre libertad allí donde no la tenía a su gusto o estaba sometida a principios democráticos; pero la suprimió totalmente en lugares donde dominaba; por lo tanto, no se le puede reconocer derechos, so pena de poner en peligro la existencia del Estado que se los otorgue. El artículo que comentamos encierra, pues, ese sentido auténticamente democrático, que consiste en negar a las Iglesias en general los derechos que ellas no respetan ni reconocen a los demás"*. Parecerá, tal vez, un tanto fuerte la expresión, pero tengamos en cuenta los extremos en los que se desarrollaba la convivencia en aquellos tiempos.

Si tenemos en cuenta que nos hallamos analizando

los conceptos humanistas de la Constitución de los francmasones de 1523, comparándolos de alguna manera con las Constituciones de Anderson de 1723, parecieran no haber transcurrido los 200 años que median entre ambas posiciones en lo relativo a lo masónico.

Porque no cabe duda alguna que la Constitución de 1523 tiene *plena vigencia* con relación a los males que aspiraba a corregir, comenzando en su lucha “...por la abolición de los privilegios de castas...”, pues apenas extrapolamos⁽¹⁴⁾ los hechos temporales de aquél tiempo y la realidad actual, en la que el “Nuevo Modelo” económico, -que procura imperar en el mundo-, al par de abundar en la generación de nuevos *privilegios de castas*, deja un tendal multitudinario de *excluidos del sistema*, a través de una inequidad inédita en la distribución de la riqueza.

Como seguramente vamos a escuchar *descalificaciones personales*, debido al contenido de nuestro análisis, enviamos a nuestros lectores a la Declaración de la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias -2004- que se reunió en Santiago de Chile del 5 al 9 Mayo, presidida por el Gran Maestro de la Gran Logia de Chile *Jorge Carvajal Muñoz* y a la que asistieron 71 Grandes Logias. Su contenido es por demás esclarecedor al respecto.⁽¹⁵⁾

La esclavitud

Pasemos ahora a un interesante y polémico tema, que es, en la Constitución de 1523, la exclusión de *los esclavos* para ingresar a la masonería.

Mas allá de considerar lo anacrónico o discriminatorio que tal temperamento significaría en la sociedad actual, es preciso ubicarlo en la época en que fue redactado, fundamentalmente por las particulares características de tiempo y lugar.

Pero además, permite esclarecer el tema de las **Cofradías** y **Hermandades** semimonásticas, que algunos masones confunden como entidades masónicas o *influyendo* en las corporaciones masónicas de constructores.

Según nos lo recuerda *Pompier*, el tráfico y la esclavitud tuvieron desarrollo durante el “...*Renacimiento y la Edad de Oro*...” en el que “...*el esclavo era, a la fuerza, el esquirol que, por la comida, desplazaba al hombre libre de su trabajo; así pues, la aspiración de los Gremios, referente a la eliminación del esclavo como trabajador en los oficios de los hombres libres, iba directamente contra el esclavista. En efecto, si éste no pudiera emplear al esclavo más que en las condiciones de salario de los demás trabajadores, la esclavitud dejaría de ser negocio, y desaparecería como sistema. La Iglesia, desde la Edad Media, fue la competidora de los Gremios de Constructores de la Masonería operativa libre, pues, formando las llamadas «Cofradías» o «Hermandades» semimonásticas, hacía trabajar a los constructores por ella controlados, de sol a sol, por la comida y el alojamiento, y de esta manera fortalecían la esclavitud. El sistema esclavista ha persistido más o menos disimuladamente a través de los siglos, y ello ha motivado que en los Estados verdaderamente democráticos se establezcan derechos mínimos, irrenunciables por parte de los trabajado-*

res, que tiendan a impedir la servidumbre de los que, por carecer de medios de vida, ofrezcan su trabajo en condiciones inhumanas”.

La masonería y su contextualidad

La francmasonería de la que hablamos, no era para nada *híbrida* ni practicante de doctrinas esotéricas o misticistas, ni en su seno anidaba solipsismo alguno. El desarrollo del intelecto del masón no se circunscribía por cuenta de un *individualismo* egoísta o con la idea de unipersonal de constituirse en *ejemplar*, al arbitrio de la capacidad de absorber conocimientos que luego de la *Iniciación*, o en el transcurso de su paso por las Logias o Talleres, quisiera o pudiese asimilar para luego poder ser un *ejemplo* en la sociedad que le tocaba vivir.

Tanto los conocimientos como las Reglas que regían su vida masónica, se hallaban comprometidos con su tiempo y en acelerada búsqueda del Progreso que no se advertía factible, sin la *destrucción* del sistema opresivo emergente de los factores monárquicos y eclesiales, en pugna con la ansiedad de liberación de los pueblos oprimidos. Conciencia de la que carece el hombre actual, pues *presume* que es un ciudadano libre y en ejercicio pleno de sus **Derechos**.

No vamos a formular una crítica pormenorizada de los fenómenos socio-económico-políticos de nuestra contemporaneidad, pero no escapará a la inteligencia de los lectores avisados, que en los tiempos que corren las dicotomías entre la Verdad y el Error, lo cierto y lo falso, y la ausencia de ética y moral, se suman al débito de la mediocridad sembrada a lo largo de la historia y en especial, del último siglo. Nadie puede ignorar y menos aún un masón, el ejercicio *desintegrador* de la educación pública -e incluso privada debido a los intereses que la manejan- que, obviamente, desnaturaliza la condición de *ciudadano* y reinstala solapadamente la de *vasallo*... aunque la mediática nos haga creer otra cosa.

De allí que analizando lo postulado por la Constitución de los francmasones de 1523, podamos entender que aquello de *governarse libremente* en su contenido, asuma la condición del régimen republicano “...*en el que habían vivido los fundadores de la Francmasonería de las Ciudades-Repúblicas italianas*”. Porque los demás regímenes “...*se catalogaban como dominios o posesiones, y no se consideraban libres*”*. (Id Ob. cit.)

Es asombroso que tales conceptos tuvieran entidad en el siglo XVIII, apenas imaginamos los parámetros que la enseñanza de la Historia nos ofrece cuando realizamos nuestros estudios primarios, secundarios y terciarios. Como lo es saber que la francmasonería llevó a cabo una intensa lucha “...*por la abolición de los Tribunales Especiales de justicia, de las castas privilegiadas, que comprendían, tanto los Tribunales de la Inquisición, como los que establecían los príncipes y los monarcas en beneficio de nobles y militares, para fines políticos o económicos*”.

Sin que podamos solazarnos en la concreción de tales intenciones progresistas, pues aun habiéndose abolido aquellos engendros feudalistas “...*no es*

*posible asegurar todavía que la justicia se imparta actualmente por auténticos Tribunales... y por la leyes justas para el pueblo en general”** (id. Ob. Cit.)

Esencialmente, lo que hasta aquí hemos analizado sobre la Constitución de los francmasones de 1723, es coherente con el panorama sintético que desarrollamos sobre los albores de la aparición de la francmasonería Progresista Primitiva, que en simultáneo y junto con la denominada Masonería Operativa, llevaron a cabo en una obra significativa para la búsqueda del Progreso, la liberación del Hombre de sus cadenas sociales, políticas, intelectuales e incluso espirituales.

Naturalmente que para profundizar este aspecto de la Historia de la Masonería, deberemos remitir al lector a las obras ya citadas, -entre aquellas que son específicas-, aunque resulta difícil hallar otras que complementen los datos que ellas aportan. Debemos tener en cuenta los 287 años de tergiversaciones, supuestos y condicionamientos en la organización y desarrollo de lo que hoy conocemos como “Masonería Moderna o especulativa”, que hace complicado acceder a los hechos comprobados de lo que aquí tratamos.

No obstante, entendemos que la síntesis desarrollada al menos permitirá a los QQ:HH:., ser advertidos que no existe la tal mentada “masonería verdadera”, de la que se jactan ciertos sectores que desconocen lo que divulgamos. Entendemos que en un altísimo porcentaje, es probable que los defensores de las denominadas *Constituciones de Anderson* obran de buena fe y se han substanciado de las “interpretaciones” que han “acomodado” la sustancia de los Linderos. Aunque tanto la legislación como la *costumbre*, hayan consolidado sus alcances dogmatizándolos y convirtiéndolos en algo parecido a *revelación*, con el *anatema* de no poder modificarlos *in eternum*.

La influencia de las Constituciones de Anderson de 1723

Esencialmente, las Constituciones de Anderson se contraponen al espíritu progresista que dictó la Constitución Francmasónica de 1523.

La masonería creada por Anderson, cuyos ritos omiten -según Pompier, intencionalmente- «...no sólo los calificándolos de «yugo enojoso», sino que en sus «Landmarks» impone preceptos que desnaturalizan el espíritu de la Institución, como son los dogmas religiosos de creencia en un Ser Supremo y en la inmortalidad del alma; proclama, además, el apoliticismo que obliga al francmasón a ser «pacífico súbdito» del régimen establecido». No cabe duda que la denominación «...«pacífico súbdito» implica el régimen monárquico, que la Francmasonería Progresista repudia en su Constitución; se admitía la nobleza y el clero dentro de la Institución, dándoles preferencia para los cargos de responsabilidad, etc.».

Y ahora debo introducir en esta instancia de nuestro trabajo, algo de importancia que evidencia ciertas

reacciones que ocurrieron a mediados del siglo pasado, oportunidad en que tomaremos como referencia el trabajo denominado “*Bases fundamentales de la Regularidad Masónica*” de autoría del I.: Y P.: H.: Virgilio A. Lasca, con un prólogo extraordinario del I.: Y P.: H.: Mauro Naselli, ambos pertenecientes en ese momento (1955) al *Gran Oriente Federal Argentino* y como consecuencia de los hechos ocurridos en 1947 durante la *Conferencia Latinoamericana de Montevideo*. No nos ocuparemos de detallar los hechos y consecuencias de aquella Conferencia, pero si tomaremos un párrafo del trabajo mencionado, relativo a los aspectos religiosos introducidos por las Constituciones de Anderson en el seno de la Masonería y con posterioridad al “Reconocimiento” que la Gran Logia Unida de Inglaterra, fundada en 1813, impone a las Grandes Logias adheridas.

En el Capítulo dedicado a las “heterodoxías” introducidas por algunas Potencias Masónicas, con relación a lo que el autor califica de “*magnífica Carta Magna de 1723*”. Sobre “**el sentido religioso**” dice: “...en algunas jurisdicciones existe con tufo a incienso sacerdotal cuando idealmente, entre nosotros, como hemos visto al examinar el factor d) del elemento jurídico de la Ortodoxia, la neutralidad se impone en esta materia, porque no tenemos otra religión que aquella en la que están de acuerdo todos los hombres, esto es, el culto de las virtudes sociales”.

Agrega luego su opinión con relación a “**La creencia en Dios**”: “...Hemos visto al examinar el elemento jurídico de la Ortodoxia, que la Orden se encuentra en el plano de la neutralidad religiosa, ya que no tiene una religión determinada, y que, dentro de la tolerancia admisible, cabe la fórmula amplia del Gran Arquitecto del Universo, hermosa concepción bajo la cual pueden cobijarse los creyentes de los diversos dogmas, los filósofos que se inspiran en el impersonal impulso de la vida y los racionalistas atentos a la imagen que el entendimiento produce al entender un objeto, pero es herético exigir solo alguno de esos conceptos, como sería la “creencia en Dios” que corresponde a determinadas iglesias, con exclusión de las otras concepciones, porque ya estaríamos en el campo de la teología, que es materia ajena a la Orden”

Finalmente, tomaremos el siguiente planteo, en el que sobre el tema “**La creencia en la inmortalidad del alma**”, el autor sostiene: “...Es herética esta creencia, porque no se consigna en la carta Magna de 1723, no tiene carácter simbólico, se ha introducido en la orden subrepticamente, con dogmas religiosos que aspiran a imponerse y atenta contra la libertad de conciencia o de opinión, reservada a cada masón (art. 1° de la Carta Magna)”. ()

Finalmente deberemos recordar que las relaciones entre los francmasones primitivos, que dieron forma a la Francmasonería Progresista, “...se basaban en el trato fraternal y de compañerismo, y se fomentaban los principios de **Unión, Solidaridad y Cooperación**, tanto entre los componentes como entre los Gremios de diferentes oficios y profesiones”. De allí que resulte que la formación de su ideología los llevara a las actitudes prácticas, pues ellas “...constituyen la sanción suprema del conocimiento adquirido; una actitud científica, racionalista e investigadora, derivada de la anterior y dirigida pre-

...cisamente a resolver de la mejor manera los problemas que la vida presenta, por medio del conocimiento del ambiente y de las leyes de la Naturaleza. Por último, una actitud política, que le obligaba a enfren-tarse con aquellas castas que se oponían tradicionalmente a sus aspiraciones e ideología”.

Objetivamente, luego de analizar el espíritu renacentista que dio vida a la **Francmasonería Progresista Universal**, fundamentada en la Constitución de los francmasones en París en 1523, sostenía que “...*todo puede conseguirse con el dominio de la técnica racional, en oposición a la idea medieval, según la*

cual, nada hay que hacer, pues todo está ya hecho y ordenado. Transformar, para poner el producto del esfuerzo al servicio del hombre, mediante una actitud empírica, implica una nueva concepción de las cosas, una nueva filosofía humanista, emancipadora, científica y de fe en los propios recursos. El hombre renacentista es, por lo tanto, además de enamorado de la cultura antigua, inquieto investigador de la Naturaleza”.

¿Podemos nosotros, los actuales masones, lograr alcanzar un espíritu fraternal, constructivo y Progresista como ese?

Ricardo E. Polo : . ex V.:M.:
Mar del Plata
julio de 2004

Notas

(1) Idealismo: Doctrina epistemológica y ontológica que niega realidad al objeto del conocimiento, es decir, que niega la existencia de cosas independientes de la conciencia: el idealismo psicológico o subjetivo, que afirma que las cosas no son nada más que contenidos de la conciencia, que todo su ser consiste en ser percibidas (*esse percipi*); lo real, pues, es lo percibido y deja de existir en cuanto deja de ser percibido; su principal representante es George Berkeley (1685-1753). Idealismo lógico u objetivo, el que considera como realidad no lo inmanente en las conciencias individuales, sino el contenido lógico de una «conciencia general» tal como se expresa en las obras científicas; este contenido no es un complejo de procesos psicológicos, sino una suma de pensamientos, de juicios. En oposición al realismo y al idealismo psicológico, el idealismo lógico (materialismo) no considera los objetos del conocimiento ni como independientes del pensamiento ni como meros contenidos de la conciencia, sino como engendrados por el pensamiento. Es decir, los datos de la percepción han de definirse lógicamente para constituirse en objeto del conocimiento. Sus principales representantes son Fichte (1762-1814), Schelling (1775-1854), Hegel (1770-1831) y los neokantianos de la escuela de Marburgo, esp. Cohen (1842-1918). El Idealismo platónico, teoría de las ideas de Platón (428-347 ó 348 a. C.). También se dice que el idealismo es la tendencia a idealizar, a dejarse influir más por ideales que por consideraciones prácticas.

(2) Materialismo: Doctrina metafísica, opuesta al espiritualismo, según la cual la materia y el espíritu, lo físico y lo psíquico no constituyen una dualidad irreductible, sino que en último análisis la materia es la única realidad. El materialismo niega, pues, la existencia de sustancias espirituales distintas de las materiales, es decir, concibe toda sustancia, toda realidad, con la cualidad de extensa, y considera los fenómenos conscientes como funciones de los órganos nerviosos. Según la definición que dé a lo espiritual, el materialismo puede ser: ~ atributivo, lo espiritual es una cualidad de la materia; ~ causal, lo espiritual es un efecto de la materia; ~ identificado, lo espiritual es idéntico a lo material. Materialismo histórico, doctrina filosófica que explica el curso de

la historia por causas materiales y económicas afirmando que la estructura social y la vida colectiva son determinadas por la estructura y la vida económicas de la sociedad. Sus principales representantes son Marx (1818-1883) y Engels (1820-1895).

(3) Se trata de una referencia a los pastores calvinistas James Anderson y Desaguliers, autores de las Constituciones de 1717, conocidas por “Constituciones de Anderson”.

(4) La toma de Constantinopla en 1453, con el cierre de la vía comercial al Oriente, dio un golpe de muerte al progreso económico florentino; por lo que el comercio y la industria florentinas quedaron en decadencia, y los hombres de negocios se vieron obligados a buscar nuevas rutas comerciales al Oriente y nuevos mercados en Europa.

(5) «Historia General de la Francmasonería Progresista Universal. Su filosofía» por el profesor Dr. Ramón Espadas y Aguilar.

(6) «¿Qué es la masonería Primitiva?» de Frere Charles Pompier.

(7) Ob. Cit. Id.

(8) Ob. Cit. Id.

(9) Se refiere a las leyendas que James Anderson y Desaguliers «consignaron» en su idea del origen de la Masonería. Hasta Mackey ha tomado en solfa los desatinos que ambos pastores calvinistas, consignaron en su «andamiaje constitutivo».

(10) El carácter «progresista» de la francmasonería primitiva, se revelaba en el reconocimiento de la necesidad de basar filosóficamente la ideología humana en **Verdades Científicamente demostrables**; recomendaban el **Trabajo** y el **Estudio** como medios para alcanzar el Progreso del Género humano. En su régimen interno, las agrupaciones de los Constructores se guiaban por los principios de **Unión, Solidaridad y Cooperación**

(11) Leemos en variopintos trabajos sobre la

Masonería, numerosas opiniones y trabajos que dicen contener «la verdadera» historia de la Orden. Estos constituyen «repeticiones» o «refritos» de juicios que tratan de «reunir» ideas acordes con la Historia y leyendas que las Constituciones de Anderson y la G.:L.:U.: de I.: imponen hoy día, al influjo de la Regularidad y Reconocimiento, que otorga a las Grandes Logias adheridas. El masón, ajeno a los dogmas y a las limitaciones al libre pensamiento, no debe dejarse engañar y si debe indagar, investigar, conocer, aprehender y discernir a través de la **Razón**, sin aceptar intentos de dogmatizar la historia de la Orden.

(12) Política (v. político) Ciencia y arte de gobernar, que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos interiores y exteriores. Actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos. Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, su voto o de otro modo.

(13) George Canning, Orador y político Inglés, promotor del libre comercio. En su primera etapa como “canciller” apoyó a España en la guerra de la Independencia entre 1807-1809. Luego, en su segunda etapa, 1822-1827, colaboró en la emancipación Americana, apoyando a los hispano-americanos en su lucha contra el imperio español. En su momento ordenó el bombardeo de Copenhague. Nació en 1770 y falleció en 1827.

(14) Extrapolar: Calcular el valor de una variable en un punto, en función de otros valores de la misma. Aplicar una cosa conocida [a otro dominio] para extraer consecuencias e hipótesis.

(15) I – México – 1995 La primera conferencia tuvo lugar en México, en 1995 del 19 de Marzo al día 23, celebrada en Ciudad de México y Acapulco. La reunión fue denominada “Primer encuentro mundial de Grandes Maestros de Obediencias Masónicas Simbólicas Regulares”. Presidió el Gran Maestro de la Gran Logia del Valle de

México, Salvador Montes de Oca. Participaron 73 Grandes Logias. **II – Portugal – 1996** Tuvo lugar en Estoril del 25 al 27 de Septiembre. Fue denominada Reunión Mundial de Grandes Maestros de la Masonería. Presidió el Gran Maestro de la Gran Logia de Portugal, Fernando Teixeira. Participaron 31 Grandes Logias. **III – Estados Unidos de América – 1998** Tuvo lugar en Nueva-York del 1 al 3 de Mayo. Participaron 63 Grandes Logias. Se aprobó la propuesta de su Comité, titulada Propósito y Reglas de la Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas. **IV - Brasil – 1999** Tuvo lugar en Sao Paulo, organizada por la Gran Logia del Estado de Sao Paulo, del 1 al 15 de Noviembre. Presidió su Gran Maestre Salim Zugaib. Participaron 73 Grandes Logias. **V – España – 2001** Tuvo lugar en Madrid, los días 24 a 27 de Mayo. Fue organizada por la Gran Logia de España, y presidida por su Gran Maestre T. Sarobe. Asistieron 72 Grandes Logias. **VI – India – 2002** Se reunió en Nueva-Delhi los días 7 y 8 de Agosto. Participaron 33 Grandes Logias. Asistieron como observadores la Gran Logia de Inglaterra, Gran Logia de Cuba, la Confederación de Grandes Logias de México, la Gran Logia Unida de México, la Gran Logia Hidalgo (México) y la Gran Logia de Rumania. **VII - Chile – 2004** Se reunió en Santiago de Chile en los días expresados 5 - 9 Mayo, presidió la Conferencia el Gran Maestro de la Gran Logia de Chile Jorge Carvajal Muñoz. Asistieron 71 Grandes Logias.

(16) El lector se preguntará cómo es que habiendo defendido la Ortodoxia de las Constituciones de Anderson, el autor del trabajo relativo a la «Regularidad» es tomado como referencia a este trabajo. Resultará obvio que si en defensa de las Constituciones de 1723 y la Regularidad, señala las posiciones heterodoxas, ¿cómo puede ser que esa heterodoxia sea la que hoy impera en una masonería que dice acatar las disposiciones de tal Constitución?

(17) Ver el trabajo denominado “¿Es la masonería una religión?”, editado por la revista Hiram Abif y de autoría del V.:H.: Ricardo E. Polo, autor de ese trabajo.

Las próximas ediciones relacionadas con la **Francmasonería Progresista Universal**, tendrán los siguientes títulos: «**La Francmasonería Progresista Universal en México**», «**La Francmasonería Progresista Universal en las Américas**»; «**Historia contemporánea: la masonería escocesa, R:E:A:A: y la «Francmasonería Progresista Universal. Inglaterra**»; «**Movimiento francmasónico en Europa**»; «**Academias francmasónicas**»; «**Principios básicos de la francmasonería del siglo XVI -límites antiguos o landmark's**»; «**De la creación del hombre según los Quiches, íntimamente emparentados con los mayas**» e «**Informe acerca de la masonería latinoamericana**».